

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA:

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SUBTEMA:

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE ACUERDO A LA NIA 700
APLICADO A LA COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS
MÚLTIPLES “EL PROGRESO” DURANTE EL PERIODO 2016

AUTORES:

BR. ELIUD ISAAC REYES HERNÁNDEZ
BR. MOISES ALBERTO GARCÍA MOJICA

TUTOR:

LIC. ELVIN EMILETH ARAUZ ARANCIVIA

MANAGUA, DICIEMBRE DE 2017



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tema General:
Normas Internacionales De Auditoría

Tema Específico:
**Presentación del Informe de Auditoría de acuerdo a la NIA 700
aplicado a La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples
"El Progreso" durante el período 2016**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

i. Dedicatoria

En la vida hay cosas que no se pueden omitir ni tampoco se pueden dejar de mencionar, es por ello que hemos decidido dedicar el presente trabajo a:

Dios: Por ser mi Padre eterno dador de la vida, sabiduría y permitirme llegar hasta donde lo he hecho.

A mis padres: Quienes con sus consejos, sacrificios y amor velaron por mis intereses al apoyarme en cada etapa del desarrollo de mi profesión.

A mis maestros: Quienes con sus enseñanzas, consejos y aliento emprendedor fueron mis principales guías en la formación de mis conocimientos de manera que pudiese desarrollarme con éxito.

Moisés Alberto García Mojica



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

i. Dedicatoria

En la vida hay cosas que no se pueden omitir ni tampoco se pueden dejar de mencionar, es por ello que hemos decidido dedicar el presente trabajo a:

Dios: Por permitirme concluir esta etapa de mi vida, proveerme de sabiduría y conocimientos a lo largo de este tiempo.

A mis padres: Quienes me han apoyado de manera incondicional y han formado parte esencial en la culminación de mi carrera.

A mi esposa e hija: Quienes han sido mi mayor motivación para culminar mi carrera.

A mis maestros: Quienes con sus enseñanzas, consejos y aliento emprendedor fueron nuestros principales guías en la formación de nuestros conocimientos de manera que pudiésemos desarrollarnos con éxito.

Eliud Isaac Reyes Hernández



ii. Agradecimiento

Quiero agradecer en primer lugar a nuestro Dios por permitirnos vida y salud en el desarrollo de mi carrera.

Agradezco también a mis familiares y amigos, quienes siempre estuvieron prestos a brindarme su apoyo cuando lo necesitaba.

A mis docentes y tutor por brindarme sus conocimientos, consejos y apoyo incondicional a lo largo de estos años.



ii. Agradecimiento

Quiero agradecer en primer lugar a Dios por proveerme de vida y salud durante estos años y de esta manera poder culminar mi carrera.

Agradezco también a mis padres y amigos, quienes siempre estuvieron prestos a brindarme su apoyo cuando lo necesitaba.

A mis docentes y tutor por brindarme sus conocimientos, consejos y apoyo incondicional a lo largo de estos años



iii. Valoración del Docente

CARTA AVAL DEL TUTOR

Noviembre del 2017

Msc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2017, con tema general **“Normas Internacionales de Auditoría”** y subtema **“Presentación del Informe de Auditoría de acuerdo a la NIA 700 aplicado a La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” durante el período 2016”** presentado por los bachilleres **Eliud Isaac Reyes Hernández** con número de carné **13204798** y **Moisés Alberto García Mojica** con número de carné **13201696**, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Lic. Elvin Emileth Aráuz Arancivia
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN-Managua

Cc.: Archivo



iv. Resumen

El presente trabajo trata sobre la auditoría, según Arens, A; Randal, J y Mark, S. (2007) en su libro de Auditoría Un Enfoque Integral la definen como “la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos”. Y señalan que esta práctica debe realizarla una persona independiente y competente.

A su vez plantean que de existir información verificable y clara para que de esta manera el auditor pueda tener las bases suficientes para respaldar su opinión, al aplicar los distintos métodos para verificar información cuantitativa y cualitativa siguiendo una serie de criterios propios.

Con el propósito de sustentar las evidencias encontradas para reflejarla en un informe de auditoría.

Para profundizar más en el tema nos focalizamos en la Cooperativa De Ahorro, Crédito Y Servicios Múltiples “El Progreso” para el periodo 2016, en el cual se detallan los papeles de trabajo necesarios de la empresa para la elaboración de la auditoria además se presenta el informe de Auditoría basado en la Norma Internacional de Auditoría 700 (actualizada) la cual presenta algunos cambios significativos con respecto a las versiones anteriores, lo cual establece al auditor a proveer información más relevante.

De esta manera se realizó una comparación para ver cambios significativos que se han realizado en informe de auditoría con la norma actualizada para poder determinar un mejor lineamiento en el informe de auditoría



v. Índice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimiento.....	ii
iii.	Valoración del Docente.....	iii
iv.	Resumen.....	iv
I.	Introducción.....	1
II.	Justificación.....	3
III.	Objetivos.....	4
IV.	Desarrollo del subtema.....	5
4.1.	Generalidades de la auditoría.....	5
4.1.1.	Origen de la auditoría.....	5
4.1.2.	Definición de Auditoría.....	6
4.1.3.	Elementos de Auditoría.....	8
4.1.3.1.	Independiente.....	8
4.1.3.2.	Establecida.....	8
4.1.3.3.	Examinadora y Evaluadora.....	8
4.1.3.4.	Actividades que la Integran.....	8
4.1.3.5.	Servicio.....	8
4.1.3.6.	Intervención de la organización.....	9
4.1.3.7.	Mecanismo de Control y Prevención.....	9
4.1.4.	Alcance de la Auditoría.....	9
4.1.5.	Proceso de Auditoría.....	9



4.1.5.1.Planificación.....	10
4.1.5.2.Ejecución del trabajo.....	10
4.1.5.3.Comunicación de los resultados.....	11
4.1.6. Tipos de Auditoría.....	12
4.1.6.1.Auditoria Operacional.....	12
4.1.6.2.Auditoría de Cumplimiento.....	13
4.1.6.3.Auditoría de Estados Financieros.....	14
4.2.Normas Internacionales de Auditoría.....	15
4.2.1. Generalidades.....	15
4.2.2. Estructura.....	16
4.2.2.1.Principios y responsabilidades Globales.....	16
4.2.2.1.1. NIA 200.....	17
4.2.2.1.2. NIA 210.....	17
4.2.2.1.3. NIA 220.....	16
4.2.2.1.4. NIA 230.....	18
4.2.2.1.5. NIA 240.....	19
4.2.2.1.6. NIA 250.....	19
4.2.2.1.7. NIA 260.....	19
4.2.2.1.8. NIA 265.....	20
4.2.2.2.Planeación, Riesgos y Respuesta.....	20
4.2.2.2.1. NIA 300.....	21
4.2.2.2.2. NIA315.....	21
4.2.2.2.3. NIA320.....	22



4.2.2.2.4. NIA 330.....	22
4.2.2.2.5. NIA 402.....	22
4.2.2.2.6. NIA 450.....	22
4.2.2.3.Evidencia de Auditoría.....	22
4.2.2.3.1. NIA 500.....	22
4.2.2.3.2. NIA 501.....	24
4.2.2.3.3. NIA 505.....	24
4.2.2.3.4. NIA 510.....	24
4.2.2.3.5. NIA 520.....	24
4.2.2.3.6. NIA 530.....	24
4.2.2.3.7. NIA 540.....	25
4.2.2.3.8. NIA 550.....	25
4.2.2.3.9. NIA 560.....	25
4.2.2.3.10. NIA 570.....	26
4.2.2.3.11. NIA 580.....	26
4.2.2.4.Utilización del Trabajo Realizado por Otros.....	27
4.2.2.4.1. NIA 600.....	27
4.2.2.4.2. NIA 610.....	27
4.2.2.4.3. NIA 620.....	28
4.2.2.5.Conclusiones del trabajo de Auditoría.....	29
4.2.2.5.1. NIA 700.....	29
4.2.2.5.2. NIA 705.....	29
4.2.2.5.3. NIA 706.....	29



4.2.2.5.4. NIA 710.....	30
4.2.2.5.5. NIA 720.....	30
4.2.2.6.Consideraciones especiales.....	31
4.2.2.6.1. NIA 800.....	31
4.2.2.6.2. NIA 810.....	31
4.3.Normas Internacionales de Auditoría.....	32
4.3.1. Alcance.....	32
4.3.2. Objetivos.....	33
4.3.3. Definiciones.....	33
4.3.4. Requerimientos.....	35
4.3.5. Tipos de Opinión.....	37
4.3.6. Informe de Auditoría.....	38
4.4.Desarrollo del Caso Practico.....	50
4.4.1. Carta solicitud de auditoría.....	50
4.4.2. Oferta técnica y económica.....	51
4.4.3. Carta compromiso.....	59
4.4.4. Perfil de la Empresa.....	61
4.4.4.1.Misión.....	62
4.4.4.2.Visión.....	62
4.4.4.3.Estructura.....	62
4.4.4.4.Valores.....	64
4.4.4.5.Objetivos.....	64
4.4.4.6.Régimen Económico.....	65



4.4.4.7. Políticas Contables.....	66
4.4.4.7.1. Base de Registro.....	66
4.4.4.7.2. Periodo Económico Contable.....	66
4.4.4.7.3. Unidad Monetaria.....	67
4.4.4.7.4. Régimen Fiscal.....	67
4.4.4.7.5. Documentos y Cuentas por Cobrar.....	67
4.4.4.7.6. Estimación de Cuentas de Cobro Dudoso.....	67
4.4.4.7.7. Propiedades, Mobiliarios, Equipos y Vehículo.....	68
4.4.4.7.8. Pasivos.....	68
4.4.5. Requerimientos.....	69
4.4.5.1. Estados Financieros.....	69
4.4.5.1.1. Estado de Situación Financiera.....	69
4.4.5.1.2. Estado de Resultado.....	70
4.4.5.1.3. Estado de Flujo de Efectivo.....	71
4.4.6. Programas de Auditoria.....	72
4.4.6.1. Programa de Efectivo en Caja y Banco.....	72
4.4.6.2. Programa de Crédito Vigente.....	73
4.4.6.3. Programa de Activo Fijo.....	74
4.4.6.4. Programa de Obligaciones con el Público.....	75
4.4.7. Revisión de Estados Financieros.....	76
4.4.7.1. Estado de Situación Financiera Comparativo.....	76
4.4.7.2. Arqueo de Fondo Fijo.....	77
4.4.7.3. Nota a los Estados Financieros.....	78



4.4.8. Resultados Finales.....	88
4.4.8.1. Informe de control Interno.....	88
4.4.8.2. Hallazgos de Control Interno.....	90
4.4.9. Informe de Auditoría.....	95
4.4.9.1. Modelo de Informe de Auditoría antes del 15 Diciembre 2016.....	96
4.4.9.2. Modelo de Informe de Auditoría a partir del 15 Diciembre 2016.....	98
V. Conclusiones.....	103
VI. Bibliografía.....	104
VII. Anexos	
Anexo 1. Hoja de Trabajo Disponibilidad	
Anexo 2. Cartera de Crédito.	
Anexo 3. Hoja de Trabajo Créditos Vigentes	
Anexo 4. Provisiones	
Anexo 5. Hoja de Trabajo Obligaciones con el Público	
Anexo 6. Faltante Ingresos	
Anexo 7. Prueba de Expediente	



I. Introducción

El presente trabajo tiene como tema general: Normas Internacionales de Auditoría y como subtema: Presentación del Informe de Auditoría de acuerdo a la NIA 700 aplicado a la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” durante el periodo 2016.

En la primera etapa del trabajo se presenta las generalidades de la auditoria, tanto el origen como las distintas definiciones proporcionadas por varios autores, así como los tipos de auditoria, lo elementos que utiliza, el alcance y los procesos que conlleva la realización de la misma.

De igual manera también se realizó investigación y estudio a la Cooperativa de Ahorro Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” con el propósito de explorar el informe de auditoría y de esta manera identificar cambios significativos que pueda sufrir con las nuevas actualizaciones según la Norma Internacional de Auditoría 700.

La segunda parte trata de las Normas Internacionales de Auditoría, las generalidades, la estructura, como están divididas las 36 normas en 6 secciones detalladas de la siguiente manera: Principios y responsabilidades globales, Planificación, riesgo y respuestas, Evidencia de auditoría, Utilización del trabajo realizado por otros, Conclusiones e informe de auditoría, y Consideraciones especiales.

La tercera parte presenta la Norma Internacional de Auditoria 700, el alcance que tiene esta NIA, los objetivos, los requerimientos, y la nueva estructura del informe de auditoría.



En la cuarta parte del trabajo se presenta un caso práctico en el que soportamos el informe de auditoría, el cual contrastamos con el anterior y denotamos los cambios de acuerdo a la estructura y contenido del mismo.

Podemos decir que los cambios que han ocurrido con la actualización de la Norma de Auditoria 700 respecto al informa ha sido de gran relevancia ya que incrementa valor a la información por parte de los auditores, presenta información más relevante, fomenta congruencia y comprensión por parte del usuario.



II. Justificación

La auditoría es el medio al cual acuden las empresas para brindar un mayor grado de confiabilidad a sus operaciones, por tal motivo se cree que es de gran importancia conocer los aspectos fundamentales y los procedimientos que involucra el desarrollo de la Auditoría por tal razón hemos decidido desarrollar nuestro tema, con el propósito de que los usuarios de la información puedan conocer sobre la actualización de la Norma de Auditoría 700 la cual contiene un cambio significativo.

Es necesario que la sociedad tome en cuenta las actualizaciones o reformas que se hacen en las diferentes normas, ya que los mecanismos de control cambian o varían constantemente con el objetivo de aumentar su desempeño y mejorar en cuanto a controles.

De la misma manera se desea entender y dar a conocer los elementos y resultados que se presentan en el informe de Auditoría, las normas aplicables y los distintos cambios que presenta en cuanto a su estructura con relación a períodos anteriores de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso”.

De esta forma se podrá realizar comparación acerca de los informes de Auditoría emitidos en los periodos anterior (2015) y los informes emitidos al 31 de Diciembre 2016, con la norma actualizada.

A su vez se emplearan todos los conocimientos adquiridos en un caso práctico para el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016, para observar las operaciones de Cooperativa “El Progreso” y de esta manera analizar el Informe de Auditoría conforme a la NIA 700 actualizada para mayor comprensión al tema.

III. Objetivos

3.1. Objetivo General

Presentar el informe de auditoría según la NIA 700 aplicado a la Cooperativa de Ahorro Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” para el período 2016.

3.2. Objetivos Específicos

- Conocer las generalidades de la auditoría.
- Estudiar la estructura de las Normas Internacionales de auditoría.
- Explicar los aspectos fundamentales de la NIA 700.
- Aplicar mediante de un caso práctico las actualizaciones del informe de auditoría según la NIA 700 aplicado a la Cooperativa de Ahorro Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” para el período 2016.

IV. Desarrollo del subtema

4.1. Generalidades de Auditoria

4.1.1. Origen de la Auditoria.

Arens, Alvin A.; Randal, J. Elder; Mark, S. Beasley (2007) La palabra auditoría tiene que ver con oír y revisar cuentas ya que proviene de latín auditorius, nace como una necesidad de evaluar que los registros y resultados de operaciones de contabilidad fueran correctos, su principal objetivo era prevenir que no existieran fraudes o robos de bienes que eran encomendados a los administradores (Página 4).

Arens, et al. (2007) expresan que la actividad del auditor consistía en certificar que los resultados financieros emitidos por las empresas que solicitaban un préstamo al banco fuera veraces y confiables. Esta actividad se formalizó con el nacimiento de la contabilidad financiera a finales del siglo pasado.

De acuerdo a diferentes definiciones encontramos que en tiempos históricos las civilizaciones antiguas había una persona a quienes se les leían los ingresos y los gastos de un comercio o establecimiento, ya que audire significa oír, escuchar.

En el siglo XV en Europa especialmente en los países de España, Inglaterra, Francia y Holanda las familias acaudaladas de nobles y ricos solicitaban el servicio de revisores de cuentas para asegurar que los administradores de sus bienes no realizaran fraudes en los reportes que presentaba.

A mediados del siglo XIX en el Reino Unido se obligó a ejecutar auditorías a los resultados financieros y a los registros contables en las empresas públicas.

La auditoría nace como una rama dependiente del área financiera en las empresas y la ejercían solamente profesionales con especialidad en contabilidad dado que revisaban el registro de operaciones y los estados financieros emitidos por las empresas. Sin embargo esta revisión se traslada a otras áreas de la empresa comenzando por las administrativas y después con el área de ingeniería. Esto trae como consecuencia que el profesional de auditoría no sea solamente especialista en el área contable y financiera y empiezan a ejercer dicho labor profesionistas con especialidades en otras áreas.

Historia de la Auditoria, recuperado de: <http://mr-xsena.blogspot.com/2009/08/historia-de-la-auditoria.html>.

4.1.2. Definición de Auditoría.

William Porter y John C. Burton (1893) definen “la Auditoría como el examen de la información por una tercera persona distinta de quien la preparó y del usuario, con la intención de establecer su veracidad; y el dar a conocer los resultados de este examen, con la finalidad de aumentar la utilidad de tal información para el usuario.” (Porter) Para garantizar la imparcialidad de los resultados del examen, este debe ser realizado por una persona diferente del elaborador de la información y el usuario. Recuperado de Florián Caro, Semillero de investigación Universidad



Libre de Colombia Contaduría Pública. Recuperado de:

<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf>

Arens, et al. (2007) “Un enfoque integral” definen la auditoría como la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. Señalan que debe realizarla una persona independiente y competente.

De igual manera la definen como el examen de las demostraciones y registros administrativos, en donde el auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos.

La ley de Auditoría de Cuentas (2010) la definen como actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que puede tener efectos frente a terceros. (pág. 16)

Gabriel Sánchez Curiel en su libro Auditoría de Estados financieros (2006) define la auditoría como “el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración”. (pág. 2)

4.1.3. Elementos de auditoría.

Hugo Sandoval Morales en su libro “Introducción a la Auditoría” (2012), presenta una serie de elementos que posee la auditoría los cuales se detallan a continuación:

4.1.3.1. Independiente.

Señala que la auditoría debe de ser independiente, ya que su trabajo se debe desarrollar con plena libertad, esto es, que no deberá de tener ninguna restricción que pueda limitar de alguna manera el alcance de la revisión, hallazgos y conclusiones que deriven de la misma. (pág. 31)

4.1.3.2. Establecida.

De igual manera considera la auditoría como establecida, ya que es requerida, se confirma y autorizada por la misma organización. (pág. 31)

4.1.3.3. Examinadora y Evaluadora.

La auditoría gira en torno a los hallazgos derivados de una primera etapa de trabajo y del subsiguiente juicio evaluatorio por parte del auditor. (pág. 31)

4.1.3.4. Actividades que la integran.

Las actividades de auditoría se fundamentan en el alcance jurisdiccional que la integra, lo cual deberá ser aplicable conforme a las actividades propias de la organización. (pág. 31)

4.1.3.5. Servicio.

Sandoval Morales señala que el servicio prestado es el producto final de la auditoría, el cual tiende hacia la asistencia, apoyo, ayuda y crecimiento hacía la entidad auditada. (pág. 31)



4.1.3.6. Intervención de la organización.

Según Sandoval, la intervención de la entidad confirma el alcance de la auditoría, el cual está dirigido a toda la organización, por lo que incluye al personal, consejo de administración y accionistas. (pág. 31)

4.1.3.7. Mecanismos de Control y Prevención.

Esto referencia la responsabilidad del auditor interno de formar parte del control de la organización y la extensión que tendrá hacia el examen y control, el cual Sandoval afirma que el auditor debe ser un profesional en relación con los mecanismo de prevención. (pág. 32)

4.1.4. Alcance de la Auditoría.

Juan Ramón Santillana en su libro Fundamentos de Auditoría (2004) señala que el alcance de la auditoría debe evaluar y examinar la adecuación y eficiencia del sistema de control interno con respecto a la calidad de ejecución que se tendrá en relación al desempeño de las responsabilidades que le fueron asignadas. Además señala que el alcance es de vital importancia desde la apertura de la auditoría, debido a que especificará el tiempo que durará la auditoría, la profundidad y la cantidad de personal requerido, y a su vez señala que con un correcto alcance, y un buen muestreo, se tendrán auditorías de calidad. (pág. 6)

4.1.5. Proceso de Auditoria.

Santillana, J.R (2004) señala que el alcance de la auditoría debe evaluar y examinar la adecuación y eficiencia del sistema de control interno con respecto a la calidad de ejecución que



se tendrá en relación al desempeño de las responsabilidades que le fueron asignadas. Además señala que el alcance es de vital importancia desde la apertura de la auditoría, debido a que especificará el tiempo que durará la auditoría, la profundidad y la cantidad de personal requerido, y a su vez señala que con un correcto alcance, y un buen muestreo, se tendrán auditorías de calidad.

4.1.5.1. Planificación.

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

4.1.5.2. Ejecución del Trabajo.

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.



Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe. Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

4.1.5.3. Comunicación de Resultados.

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

Como una guía para la realización del referido proceso, en cuadro adjunto se establecen los siguientes porcentajes estimados de tiempo, con relación al número de días/hombre programados.



4.1.6. Tipos de Auditoría.

Arens, et al. (2007) en su libro Auditoría “Un Enfoque Integral” presentan tres tipos principales de auditoría: Auditoría Operacional, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría de Estados Financieros.

4.1.6.1. Auditoría Operacional.

Describen la auditoría operacional como aquella que evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización. Cuando se completa una auditoría operacional, por lo general, la administración espera recomendaciones para mejorar sus operaciones.

Durante las auditorías operacionales, las revisiones no se limitan a la contabilidad. Pueden incluir la evaluación de la estructura organizacional, operaciones de cómputo, métodos de producción, mercadotecnia y cualquier otra área en la que esté calificado el auditor. Debido a las diferentes áreas en las que se puede evaluar la eficacia operacionales imposible caracterizar la conducta de una auditoría operacional típica. En una organización, el auditor puede evaluar la relevancia y suficiencia de la información que utiliza la administración cuando toma decisiones para adquirir nuevos activos físicos. En otra el auditor puede evaluar la eficiencia del flujo de información en el proceso de ventas.

4.1.6.2. Auditoría de Cumplimiento.

Además señalan que la auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido. Una auditoría de cumplimiento de un negocio privado puede incluir:

- Determinar si el personal contable aplica los procedimientos que prescribió el contralor de la compañía.
- Revisar promedios de sueldos para que cumplan con la legislación laboral.
- Revisar los acuerdos contractuales con los banqueros y otros prestamistas para asegurarse de que la compañía cumple con los requerimientos legales.

Numerosas unidades gubernamentales, tales como distritos escolares, están sujetas a auditorías de cumplimiento, debido a los extensos reglamentos establecidos por las autoridades gubernamentales. Prácticamente en cada organización privada y sin fines de lucro, con políticas prescritas, convenios contractuales y requerimientos legales se requiere de auditorías de cumplimiento.

Por lo general, los resultados de las auditorías de cumplimiento se reportan a alguien dentro de la unidad organizacional auditada, en lugar de ponerla en conocimiento de un amplio espectro de usuarios. La administración, al contrario de los usuarios externos, es el grupo más preocupado por el grado de cumplimiento de ciertos procedimientos y reglamentos prescritos. Por lo tanto, los auditores de las unidades organizacionales hacen una porción importante del trabajo de este tipo. Sin embargo, hay excepciones. Cuando una organización desea determinar si los individuos u



departamentos cumplen con las reglas que ella ha impuesto, establece los requisitos que debe ostentar el auditor, como cuando el gobierno emplea a un auditor para verificar declaraciones de impuestos.

4.1.6.3. Auditoría de Estados Financieros.

Una auditoría de estados financieros se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general (la información que se está verificando) han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido. El auditor debe realizar las pruebas requeridas para determinar si los estados contienen errores importantes u otras declaraciones erróneas. A medida que el nivel de complejidad de los negocios aumenta, ya no es suficiente que los auditores se enfoquen sólo en las transacciones contables. Una visión integrada de la auditoría considera tanto el riesgo de errores y los controles de operación pensados para prevenir errores. Cada vez más este enfoque integrado incorpora una perspectiva estratégica de la entidad empresarial. Cuando se aplica un enfoque de auditoría de sistemas estratégicos, el auditor debe tener un amplio conocimiento de la entidad y su ambiente.

Este conocimiento de alto nivel incluye conocer la industria del cliente y su ambiente reglamentario y operativo, lo cual incluye las relaciones externas, tales como con proveedores, clientes y acreedores. Además, el auditor debe considerar las estrategias empresariales del cliente y los indicadores de medición de factores críticos de éxito relacionados con esas estrategias. Este análisis ayuda al auditor a identificar los riesgos asociados con las estrategias del cliente que pueden afectar, aunque los estados financieros estén declarados de manera correcta. Varias de las facultades necesarias para el enfoque de la auditoría de sistemas estratégicos son similares a aquellas que se necesitan para proporcionar otros tipos de servicios de aseguramiento que pueden dar un valor agregado a la función de la auditoría.

4.2. Normas Internacionales de Auditoría

4.2.1. Generalidades.

Según el material de apoyo emitido por la página de auditores Auditool www.auditool.org, señala que “Hoy en día los procesos de auditoría se hacen indispensables, debido a que vivimos en un mundo que cambia cada segundo, y la tecnología va demandando cambios en el manejo de los sistemas de información, como resultado de la globalización; además la información financiera se ha convertido en uno de los principales insumos del desarrollo del comercio internacional, al momento de tomar decisiones financieras y económicas. (pág. 1)

Lo que hace necesario conocer el manejo adecuado del sistema de información financiera para poder establecer su veracidad. Es por esto que surgen las normas internacionales de Auditoría, un estándar internacional emitido por la el comité IASSB (International Auditing and Assurance Standards Board) de la IFAC (International Federation of Accounts), el cual se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un Contador Público y Auditor al realizar su trabajo de Auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo. Las normas internacionales están siendo adoptadas por la mayoría de los países alrededor del mundo, al realizar un trabajo de auditoría de calidad. (pág. 1)

También señala que las Normas de Auditoría son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en la auditoría. Las nuevas normas internacionales, resultado del Proyecto Claridad, el cual ha realizado una revisión sustancial de las normas para alcanzar una mayor claridad y ajustar la estructura de



las mismas para facilitar su adecuación a diferentes países alrededor del mundo, están vigentes desde Diciembre 15 de 2009, establecidas y aclaradas por la profesión contable en los Estados Unidos para el desarrollo de auditorías de estados financieros. (pág. 1)

4.2.2. Estructura.

En el material de apoyo emitido por Auditool hace referencia que las Normas Internacionales de Auditoría comprenden 36 normas de auditoría clarificadas y la norma de calidad (ISQC) que están organizadas en secciones separadas que permiten entender la norma completamente y que el auditor desarrolle la auditoría apropiadamente mejorando la credibilidad de la información financiera y la calidad del trabajo de auditoría. Además establecen los objetivos generales del auditor cuando conduce una auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, y cada norma presenta un objetivo específico estableciendo la obligación del auditor en relación a dichos objetivos mediante la presentación de requisitos en cada norma. (pág. 1)

A continuación se presenta la estructura de las Normas Internacionales de Auditoría:

4.2.2.1. Principios y Responsabilidades globales.

4.2.2.1.1. NIA 200 Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Según Auditool esta norma de auditoría expone las responsabilidades del auditor independiente al momento de llevar a cabo una auditoría de estados financieros basándose en las normas internacionales. Expone los objetivos generales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de la auditoría diseñada para cumplir dichos objetivos. Asimismo se presentan los



requisitos estableciendo las responsabilidades generales del auditor independiente para cumplir con la norma. (pág. 4)

Es importante mencionar que las normas son elaboradas para contextos de auditorías de estados financieros realizadas por un auditor. Estas pueden ser adaptadas cuando sea necesario, para otra información financiera histórica, sin embargo es responsabilidad del auditor asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, de regulación o profesionales relevantes.

4.2.2.1.2. NIA 210 Acuerdo de los Términos de Trabajo de la Auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría 210 trata de las responsabilidades del auditor para acordar los lineamientos y términos del trabajo de auditoría con la administración, o quienes estén encargados del gobierno corporativo. Dentro de este acuerdo se establecen también las precondiciones para la auditoría y las responsabilidades de la administración o quienes estén a cargo de la entidad. (pág. 10)

Plantea que el objetivo del auditor es aceptar o continuar el trabajo de auditoría una vez se hayan establecido las precondiciones para la auditoría, y confirmar que exista un entendimiento común entre el auditor y la administración sobre los términos del trabajo a desarrollar.

4.2.2.1.3. NIA 220 Control de Calidad para una Auditoría de Estados Financieros.

La Norma Internacional de Auditoría 220 expone las responsabilidades del auditor relacionadas a procedimientos de control de calidad para una auditoría de estados financieros, y cuando es aplicable, trata las responsabilidades del revisor de control de calidad del trabajo.

Los sistemas de control de calidad, políticas y procedimientos son responsabilidad de la firma de auditoría, quienes de acuerdo con la Norma Internacional sobre Control de Calidad NICC 1



(control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de estados financieros), tienen la obligación de establecer y mantener un sistema de control de calidad que brinde la seguridad razonable de que tanto la firma como el personal cumplen con las normas profesionales y requisitos legales y de regulación aplicables, además de que los dictámenes emitidos por la firma son apropiados en las circunstancias. De esta manera esta norma internacional se sustenta sobre la premisa de que la firma está sujeta a la NICC 1 y requisitos nacionales relevantes. (pág. 13)

4.2.2.1.4. NIA 230 Documentación de Auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría 230 presenta la responsabilidad del auditor de preparar la documentación necesaria de la auditoría de estados financieros. La documentación de la auditoría que cumple los requisitos establecidos por las normas de auditoría provee la evidencia sobre la que se basó para que el auditor emitiera su dictamen y reporte del logro de los objetivos generales, así como la evidencia de que la auditoría se planeó y desarrollo de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, y requisitos legales y de regulación aplicables.

Con base en esta documentación, el equipo de trabajo puede planear y desempeñar la auditoría, dirigir y supervisar el trabajo de auditoría teniendo en cuenta el sistema de control de calidad realizando las revisiones e inspecciones necesarias, e inspecciones externas de acuerdo a la regulación establecida. Además la documentación le facilita la presentación del trabajo al equipo del trabajo, y le permite llevar un registro de asuntos importantes, información útil para el desarrollo de auditorías futuras. (pág. 17)



4.2.2.1.5. NIA 240 Responsabilidad del Auditor en relación con el fraude en una Auditoría de estados financieros.

La Norma Internacional de Auditoría 240 presenta las responsabilidades del auditor con respecto al fraude en auditorías de estados financieros; y explica cómo deben aplicarse las normas de auditoría 315 y 330 para el manejo de riesgos de errores de importancia relativa, y da una guía al auditor para proceder y que procedimientos debe aplicar cuando se encuentra en situaciones que son motivo de sospecha o se determina que hay fraude. Cuando el auditor inicia el trabajo de auditoría puede encontrar representaciones erróneas en los estados financieros que pueden surgir de errores o fraude. El auditor puede determinar si la representación errónea se debe a fraude o error, si el error es intencional o no en los estados financieros.

Cuando hablamos de fraude, lo relacionamos con un concepto que tiene implicaciones legales, sin embargo el auditor no hará consideraciones legales de si ha ocurrido un fraude, el auditor lo entenderá como la causa de errores intencionales de importancia relativa en los estados financieros. De esta manera podrá establecer errores que son resultado de información financiera fraudulenta, y errores que son resultado de malversación de activos. El fraude puede presentarse como resultado de la presión que ejercen terceros sobre la administración o empleados para cumplir con metas establecidas, sobrepasando el control interno y principios y valores. (pág. 19)

4.2.2.1.6. NIA 250 Consideración de leyes y regulaciones en una Auditoría de Estados Financieros.

La Norma Internacional de Auditoría 250 expone la responsabilidad del auditor de tener en cuenta y asumir las leyes y regulaciones relevantes en una auditoría de estados financieros. Estas leyes y regulaciones dependen de la entidad, determinando así su marco de referencia legal y



regulador, que puede estar relacionado con el manejo de la entidad y los estados financieros. El incumplimiento de las leyes y regulación puede llevar a multas, sanciones o litigios que pueden afectar directamente los estados financieros.

La administración es responsable de asegurar que las operaciones de la entidad se realizan de acuerdo a las leyes y regulaciones pertinentes, para esto pueden llevar a cabo procedimientos y políticas que requiera necesarias para garantizar el cumplimiento de las leyes, como lo son monitoreo, sistemas de control y códigos de conducta. El auditor debe obtener suficiente y apropiada evidencia de que los estados financieros cumplen a cabalidad con las leyes y regulaciones, y estar atento a cualquier error material en los estados financieros que indique el incumplimiento de las leyes y regulaciones. Es importante mencionar que el auditor no es responsable de prevenir cualquier incumplimiento a las leyes o regulaciones, esto es responsabilidad de la administración, como se establece anteriormente. (pág. 23)

4.2.2.1.7. NIA 260 Comunicación con los encargados de Gobierno Corporativo.

La Norma Internacional de Auditoría 260 relaciona la responsabilidad del auditor de mantener una comunicación con los encargados del gobierno corporativo de la entidad, y presenta un marco de referencia para el alcance de la comunicación identificando algunos asuntos específicos que el auditor debe comunicar. (pág. 25)

4.2.2.1.8. NIA 265 Comunicación de deficiencias en el control interno a los encargados del gobierno corporativo y a la administración.

La Norma Internacional de Auditoría 265 presenta la responsabilidad del auditor de comunicar oportuna y apropiadamente a los encargados del gobierno corporativo y administración las deficiencias encontradas en el control interno durante el desarrollo de la auditoría de estados



financieros, para que ellos sigan las acciones pertinentes. Para esto el auditor debe tener un conocimiento claro del control interno de la entidad, para que al momento de evaluar los riesgos de representación errónea se apliquen los procedimientos de auditoría apropiados. Esto no significa que el auditor dará una opinión sobre la efectividad del control interno, si no que comunicara las deficiencias que se presenten durante las etapas de la auditoría. (pág. 27)

4.2.2.2. Planificación, Riesgos y Respuestas.

4.2.2.2.1. NIA 300 Planeación de una Auditoría de Estados Financieros.

La Norma Internacional de Auditoría presenta la responsabilidad del auditor de planear una auditoría de estados financieros. La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada el trabajo de auditoría garantizando un trabajo eficiente y efectivo. De la misma le permite seleccionar un equipo de trabajo competente y con las capacidades necesarias para el desarrollo del trabajo. Para la planeación de la auditoría, el auditor debe tener en cuenta la entidad y su entorno. Esta planeación le permite obtener un entendimiento del marco de referencia legal y determinar procedimientos de evaluación del riesgo, aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría, teniendo en cuenta que la planeación es un proceso continuo e interactivo. (pág. 28)

4.2.2.2.2. NIA 315 Identificación y Evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.

La Norma Internacional de Auditoría 315 presenta la responsabilidad del auditor de identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, mediante en entendimiento de la



entidad, su entorno y control interno. Este entendimiento es un proceso continuo y dinámico de obtención, actualización y análisis de información durante la auditoría, que le permite al auditor planear la auditoría y evaluar los riesgos. La información obtenida puede servir como evidencia de auditoría. (pág. 30)

4.2.2.2.3. NIA 320 Importancia Relativa en la Planeación y Realización de una Auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría 320 aborda la responsabilidad del auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planeación y realización de una auditoría de estados financieros. Al momento de que el auditor emita su opinión sobre los estados financieros, debe evaluar la importancia relativa de representaciones erróneas y asuntos que afecten los estados financieros en conjunto. La determinación de la importancia relativa depende del juicio profesional del auditor, quien puede basarse en el marco de referencia de información aplicable. (pág. 33)

4.2.2.2.4. NIA 330 Respuesta del auditor a los riesgos evaluados.

La Norma Internacional de Auditoría 330 presenta la responsabilidad del auditor de planear e implementar respuestas a los riesgos de representación errónea de importancia relativa identificados y evaluados durante la auditoría de estados financieros. (pág. 34)

4.2.2.2.5. NIA 402 Consideraciones de auditorías relativas a una entidad que usa una organización de servicios.

La Norma Internacional de Auditoría 402 expone la responsabilidad del auditor del usuario de obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría cuando la entidad usuaria emplea los servicios de una o más organizaciones de servicios. Muchas entidades contratan los servicios de organizaciones para la realización de tareas específicas a las operaciones de negocios de la entidad. El auditor debe determinar qué servicios prestados son relevantes para la auditoría de estados



financieros, estos son los que hacen parte del sistema de información de la entidad y son relevantes a la información financiera. Ejemplos de estos servicios son mantenimiento de los registros contables de la entidad usuaria, administración de activos y manejo de transacciones como agente de la entidad usuaria. (pág. 36)

4.2.2.2.6. NIA 450 Evaluación de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría 450 presenta la responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría, incluyendo las no corregidas, en los estados financieros. (pág. 38)

4.2.2.3. Evidencia de Auditoría.

4.2.2.3.1. NIA 500 Evidencia de Auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría 500 presenta la responsabilidad del auditor de diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría, explicando lo que constituye la evidencia de auditoría de estados financieros. Esta norma trata de toda la evidencia de la auditoría, a diferencia de las normas 200, 230, 315, 520, y 570 que presentan aspectos específicos relacionados con la evidencia de auditoría. (pág. 40)

4.2.2.3.2. NIA 501 Evidencia de auditoría: Consideraciones específicas para partidas seleccionadas.

La Norma Internacional de Auditoría 501 expone las consideraciones específicas del auditor para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría relacionada a los inventarios, litigios y



reclamaciones, e información por segmentos, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría 330, 500 y demás que sean relevantes. (pág. 42)

4.2.2.3.3. NIA 505 Confirmaciones externas.

La Norma Internacional de Auditoría 505 trata del uso de procedimientos de confirmación externa que debe hacer el auditor para obtener evidencia de auditoría acorde a las normas internacionales de auditoría 330 y 500. (pág. 43)

4.2.2.3.4. NIA 510 Trabajos iniciales de auditoría- Saldos iniciales.

La Norma Internacional de Auditoría 510 presenta las responsabilidades del auditor con relación a la revisión de los saldos iniciales en los trabajos iniciales de auditoría, incluyendo contingencias y compromisos. (pág. 45)

4.2.2.3.5. NIA 520 Procedimientos Analíticos.

La Norma Internacional de Auditoría 520 expone la responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos sustantivos durante la auditoría y al final de la auditoría para ayudar a forma la conclusión general sobre los estados financieros. (pág. 46)

4.2.2.3.6. NIA 530 Muestreo de auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría 530 trata del uso del muestreo de auditoría estadístico y no estadístico cuando el auditor ha decidido usar muestreo de auditoría. Esto implica el diseño y selección de la muestra de auditoría, desarrollando pruebas de control y pruebas de detalle, evaluando los resultados de la muestra. (pág. 48)



4.2.2.3.7. NIA 540 Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables del valor razonables y revelaciones relacionadas.

La Norma Internacional de Auditoría 540 presenta la responsabilidad del auditor con relación a las estimaciones contables, aquellas partidas de los estados financieros que no pueden medirse en forma precisa sino solo estimarse; incluidas las estimaciones contables del valor razonable y las revelaciones relacionadas a la auditoría de estados financieros. De la misma manera, la norma 540 presenta los requisitos y lineamientos sobre representaciones erróneas de estimaciones contables individuales e indicadores de posible sesgo de la administración. (pág. 50)

4.2.2.3.8. NIA 550 Partes Relacionadas.

La Norma Internacional de Auditoría 550 presenta las responsabilidades del auditor frente a las relaciones y transacciones entre partes relacionadas en una auditoría de estados financieros. Las transacciones de partes relacionadas pueden implicar mayores riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros que las transacciones con partes independientes, debido a que las partes relacionadas pueden operar mediante complejas estructuras y transacciones. (pág. 53)

4.2.2.3.9. NIA 560 Hechos posteriores.

La Norma Internacional de Auditoría 560 presenta las responsabilidades que tiene el auditor con los hechos sucedidos después de realizada la auditoría de estados financieros, ya que los estados financieros pueden ser afectados no solo por la evidencias que surgen a la fecha de los estados financieros, sino también por aquellos hechos que se manifiestan después de su desarrollo. (pág. 56)



4.2.2.3.10. NIA 570 Negocio en Marcha.

La Norma Internacional de Auditoría 570 se refiere a la responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros en relación al uso por la administración del supuesto de negocio en marcha como un supuesto para la preparación de los estados financieros. Este supuesto de negocio en marcha considera que la entidad continúa en negocios por el futuro predecible. De esta manera, algunos marcos de referencia de información financiera requieren que la entidad elabore los estados financieros sobre la base de negocio en marcha, para lo cual la entidad debe evaluar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha. Siendo este también un requisito para la elaboración de los estados financieros. (pág. 58)

4.2.2.3.11. NIA 580 Declaraciones escritas.

La Norma Internacional de Auditoría 580 se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor para obtener declaraciones escritas de la administración o encargados del gobierno corporativo durante la auditoría de estados financieros.

Las declaraciones escritas son información que el auditor requiere de la entidad, y que puede utilizar para soportar la evidencia de auditoría. Estas declaraciones escritas deben ser dirigidas en cartas de representación al auditor por la administración. Además estas deben ser de fechas cercanas pero no posteriores al dictamen del auditor de los estados financieros. Es importante que estas declaraciones se presenten de manera escrita ya que con esto reduce las posibilidades de que hayan malos entendidos entre la administración o el gobierno corporativo de la entidad y el auditor.

La comunicación entre estos es muy importante ya que pueden existir problemas que tienen importancia relativa y que pueden afectar la razonabilidad de los estados financieros de manera



directa y es a partir de estas comunicaciones donde se pueden hacer evidentes y de la misma manera intervenir adecuadamente sobre ellos. (pág. 60)

4.2.2.4. Utilización del trabajo realizado por otros.

4.2.2.4.1. NIA 600 Consideraciones especiales: Auditorías de estados financieros de grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).

La Norma Internacional de Auditoría 600 presentas las consideraciones relacionadas a las auditorías de grupo que involucran auditores de componentes o situaciones en las que el auditor involucra a otro auditor en algún proceso dentro del desarrollo de la auditoría. Asimismo se refiere a la posibilidad del auditor de usar el trabajo de otros auditores en la información financiera de uno o más componentes que hacen parte de los estados financieros del grupo. Es importante saber que cuando el auditor principal usa el trabajo de otros auditores, el auditor principal tiene la responsabilidad de determinar cómo afectara a la auditoría la intervención del otro, o los otros auditores. (pág. 62)

4.2.2.4.2. NIA 610 Uso del trabajo de auditores internos.

La Norma Internacional de Auditoría 610 manifiesta que de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 315 el auditor externo puede determinar si es necesaria e importante la función de auditoría interna para el proceso de la auditoría en general. Por tal motivo se evidencia en esta norma la responsabilidad del auditor externo respecto al trabajo del auditor interno, sin que esto tenga que entenderse que el trabajo del auditor interno es una ayuda directa en los procedimientos de auditoría del auditor externo, ya que los objetivos de la función de auditoría de ambos son diferentes, dado que los objetivos de la función de auditoría interna son determinados por la



administración y el gobierno corporativo. Sin embargo los medios por los cuales el auditor externo e interno buscan lograr sus objetivos en la función de auditoría pueden ser similares. (pág. 66)

4.2.2.4.3. NIA 620 Uso del trabajo de un experto.

La Norma Internacional de Auditoría 620 básicamente define las responsabilidades del auditor cuando se encuentra haciendo la auditoría de los estados financieros y encuentra ciertas áreas en las cuales no tiene la capacidad de dictaminar, debido a las limitaciones en conocimientos específicos detectados, para lo cual vincula el trabajo de una persona u organización especialista en un campo diferente al de la contabilidad y auditoría, es decir el trabajo de un experto que se caracteriza por tener habilidad, conocimiento y experiencia suficiente en dicho campo y que de alguna manera este procedimiento busque ayudar al auditor a obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría. Es importante aclarar que esta norma se refiere al trabajo de una persona u organización de un área diferente a la contabilidad que ayuda al auditor a obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre situaciones específicas que se presenten durante la auditoría, y no incluye la persona u organización que ayuda a la entidad a la realización de los estados financieros. (pág. 68)

4.2.2.5. Conclusiones e Informe de Auditoría.

4.2.2.5.1. NIA 700 Formación de una opinión e informe sobre estados financieros.

La Norma Internacional de Auditoría 700 define las responsabilidades que tiene el auditor para constituir una opinión sobre los estados financieros, incluyendo parámetros como la forma y el



contenido del dictamen que emite producto del resultado de una auditoría de los estados financieros de propósito general de una entidad, basados en las normas internacionales de auditoría, las cuales presentan una guía para lograr una consistencia en el dictamen, lo que implica credibilidad y fácil entendimiento por parte del lector. (pág. 70)

4.2.2.5.2. NIA 705 Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.

La Norma Internacional de Auditoría 705 presenta las responsabilidades del auditor para emitir un dictamen apropiado cuando el auditor determina que luego de formarse una opinión sobre los estados financieros se necesita una modificación a esta. (pág. 75)

4.2.2.5.3. NIA 706 Párrafos de énfasis sobre asuntos y párrafos de "otros asuntos" en el informe del auditor independiente.

La Norma Internacional de Auditoría 706 habla de la comunicación adicional en el dictamen del auditor cuando el auditor determina necesario llamar la atención sobre un asunto o asuntos específicos en los estados financieros que son de importancia y fundamentales para que usuarios puedan entender la presentación de los estados financieros, la auditoría, las responsabilidades del auditor o su dictamen. (pág. 78)

4.2.2.5.4. NIA 710 Información comparativa. Cifras correspondientes y estados financieros comparativos.

La Norma Internacional de Auditoría 710 presenta las responsabilidades del auditor en relación a la información comparativa en una auditoría de estados financieros. La naturaleza de la información comparativa depende del marco de referencia de información financiera aplicable, y el auditor puede distinguir dos formas de esta responsabilidad de informar, las cifras correspondientes y estados financieros comparativos. Esta diferencia se hace evidente en los



dictámenes de auditoría; para las cifras correspondientes la opinión de los estados financieros se refiere al periodo actual, mientras que para los estados financieros comparativo la opinión debe referirse a cada periodo por el cual se presentan los estados financieros. (pág. 79)

4.2.2.5.5. NIA 720 La responsabilidad del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.

La Norma Internacional de Auditoría 720 aborda las responsabilidades del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados y el dictamen correspondiente del auditor. Aunque el auditor no tiene la responsabilidad de considerar otra información ni determinar si es apropiada y pertinente para la formación de su opinión; el auditor puede determinar necesario considerar otra información para soportar la credibilidad de los estados financieros. (pág. 81)

4.2.2.6. Consideraciones especiales.

4.2.2.6.1. NIA 800 Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco para propósitos especiales.

La Norma Internacional de Auditoría 800 presenta las consideraciones especiales para auditorías de un juego completo de estados financieros preparados de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial. (pág. 82)



4.2.2.6.2. NIA 805 Consideraciones especiales: Auditoría de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero.

La Norma Internacional de Auditoría 805 trata las consideraciones especiales para la aplicación de las normas internacionales de auditoría en una auditoría de un estado financiero, que puede estar preparado de acuerdo a un marco de referencia de propósito especial o general. (pág. 84)

4.2.2.6.3. NIA 810 Compromisos para informar sobre estados financieros resumidos.

La Norma Internacional de Auditoría 810 presenta las responsabilidades del auditor relacionadas con un trabajo para dictaminar estados financieros resumidos derivados de los estados financieros auditados. (pág. 85)



4.3. Norma Internacional de Auditoría 700

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) refiere que el propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre el dictamen del auditor independiente, emitido como resultado de una auditoría de un juego completo de estados financieros de propósito general preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera deseado para lograr una presentación razonable. También de guías sobre los asuntos que el auditor considera para formarse una opinión sobre dichos estados financieros. Según se describe en la NIA 200, Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros, estados financieros de propósito general son los estados financieros preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera deseado para cumplir con las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios.

4.3.1. Alcance.

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

La NIA 7011 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. La NIA 705 y la NIA 706 tratan del modo en que la estructura y el contenido del informe de auditoría se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada o incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría. Otras NIA contienen asimismo requerimientos de información que son aplicables cuando se emite un informe de auditoría.



La presente NIA se aplica a la auditoría de un conjunto completo de estados financieros con fines generales y se ha redactado en ese contexto.

Los requerimientos de esta NIA tienen como finalidad alcanzar un equilibrio adecuado entre la necesidad de congruencia y comparabilidad entre informes de auditoría emitidos globalmente y la necesidad de incrementar el valor de la información proporcionada por los auditores haciendo que la información que proporciona el informe de auditoría sea más relevante para los usuarios. Esta NIA fomenta la congruencia del informe de auditoría pero reconoce la necesidad de flexibilidad para amoldarse a las circunstancias concretas de las distintas jurisdicciones. Cuando la auditoría se realiza de conformidad con las NIA, la congruencia del informe de auditoría promueve la credibilidad en el mercado global al hacer más fácilmente identificables aquellas auditorías que han sido realizadas de conformidad con unas normas reconocidas a nivel mundial. También ayuda a fomentar la comprensión por parte del usuario y a identificar, cuando concurren, circunstancias inusuales.

4.3.2. Objetivos.

Los objetivos del auditor son:

La formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y La expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito.

4.3.3. Definiciones.

Estados financieros con fines generales: los estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines generales.



Marco de información con fines generales: un marco de información financiera diseñado para satisfacer las necesidades comunes de información financiera de un amplio espectro de usuarios. El marco de información financiera puede ser un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento.

El término “marco de imagen fiel” se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos y además:

Reconoce de forma explícita o implícita que para lograr la presentación fiel de los estados financieros, puede ser necesario que la dirección revele información adicional a la requerida específicamente por el marco; o reconoce explícitamente que puede ser necesario que la dirección no cumpla alguno de los requerimientos del marco para lograr la presentación fiel de los estados financieros. Se espera que esto sólo sea necesario en circunstancias extremadamente poco frecuente.

El término “marco de cumplimiento” se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos

Opinión no modificada: opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Estados financieros: en esta NIA se refiere a “un conjunto completo de estados financieros con fines generales, con notas explicativas”. Las notas explicativas normalmente incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los requerimientos del



marco de información financiera aplicable determinan la estructura y el contenido de los estados financieros, así como lo que constituye un conjunto completo de estados financieros.

En relación con la definición de “estados financieros” a los efectos de esta NIA, la referencia a “un conjunto completo de estados financieros con fines generales, con notas explicativas”, se entenderá realizada, con carácter general, a “las cuentas anuales”, “cuentas anuales consolidadas” o “estados financieros intermedios”. Asimismo, la referencia a las notas explicativas, que normalmente incluyen un resumen de las políticas contables y otra información explicativa, se entenderá realizada a la información contenida en la memoria de las cuentas anuales.

En esta NIA, las “Normas Internacionales de Información Financiera” hacen referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board).

4.3.4. Requerimientos.

Formación de la opinión sobre los estados financieros

El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Con el fin de formarse dicha opinión, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Dicha conclusión tendrá en cuenta:

- a) la conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 330, sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada;



b) la conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 450, sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada.

El auditor evaluará si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable. Dicha evaluación tendrá también en consideración los aspectos cualitativos de las prácticas contables de la entidad, incluidos los indicadores de posible sesgo en los juicios de la dirección.

En especial, teniendo en cuenta los requerimientos del marco de información financiera aplicable, el auditor evaluará si:

a) los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas;

b) las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas;

c) las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables;

d) la información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible;

e) los estados financieros revelan información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destinan entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales sobre la información contenida en los estados financieros;

f) la terminología empleada en los estados financieros, incluido el título de cada estado financiero, es adecuada.



Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, la evaluación requerida incluirá también la evaluación de si los estados financieros logran la presentación fiel. Al evaluar si los estados financieros expresan la imagen fiel, el auditor considerará:

- a) la presentación, estructura y contenido globales de los estados financieros; y
- b) si los estados financieros, incluidas las notas explicativas, presentan las transacciones y los hechos subyacentes de modo que logren la presentación fiel.

4.3.5. Tipos de opinión.

El auditor expresará una opinión no modificada cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

El auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705 (Revisada), cuando:

- a) concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o
- b) no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.

Si los estados financieros preparados de conformidad con los requerimientos de un marco de imagen fiel no logran la presentación fiel, el auditor lo discutirá con la dirección y, dependiendo de los requerimientos del marco de información financiera aplicable y del modo en que se resuelva



la cuestión, determinará si es necesario expresar una opinión modificada en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de cumplimiento, no se requiere que el auditor evalúe si los estados financieros logran la presentación fiel. Sin embargo, si en circunstancias extremadamente poco frecuentes, el auditor concluye que dichos estados financieros inducen a error, lo discutirá con la dirección y, dependiendo del modo en que se resuelva dicha cuestión, determinará si ha de ponerlo de manifiesto en el informe de auditoría y el modo en que lo ha de hacer.

4.3.6. Informe de auditoría.

El informe de auditoría será escrito. El informe de auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor independiente.

El informe de auditoría sobre las cuentas anuales de una entidad, debe titularse “Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente”. En el caso de estados financieros distintos a los de las cuentas anuales, el título del informe se adaptará a la denominación del estado financiero objeto de auditoría: “Informe de auditoría de [Estado financieros emitido por un auditor independiente”.

Destinatario

El informe de auditoría irá dirigido a quien corresponda, en función de las circunstancias del encargo.



El informe de auditoría se identificará a las personas físicas o jurídicas que encargaron el trabajo y a quienes vaya destinado. En este sentido, en el informe de auditoría se identificará a la persona o personas a quienes vaya destinado (normalmente, a los accionistas o socios) y a quien hubiese efectuado el nombramiento, en el caso de que este último no coincida con el destinatario.

La primera sección del informe de auditoría contendrá la opinión del auditor y tendrá el título "Opinión". La sección "Opinión" del informe de auditoría también:

- a) identificará a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
- b) manifestará que los estados financieros han sido auditados;
- c) identificará el título de cada estado que comprenden los estados financieros;
- d) remitirá a las notas explicativas, así como al resumen de las políticas contables significativas; y
- e) especificará la fecha o el periodo que cubre cada uno de los estados financieros que comprenden los estados financieros.

Para expresar una opinión no modificada sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, y siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, se utilizará una de las frases indicadas a continuación, que se consideran equivalentes:

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable o



b) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

La opinión se expresará siempre en los términos contemplados en el apartado b) Para expresar una opinión no modificada sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, la opinión del auditor indicará que los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

En el caso de que el marco de información financiera aplicable al que se hace referencia en la opinión del auditor no sean las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board), en la opinión del auditor se identificará la jurisdicción de origen del marco de información financiera.

En el párrafo de opinión debe identificarse el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad.

Fundamento de la opinión

El informe de auditoría incluirá una sección, inmediatamente a continuación de la sección “Opinión”, con el título "Fundamento de la opinión" que:

a) manifieste que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

b) haga referencia a la sección del informe de auditoría en la que se describan las responsabilidades del auditor de conformidad con las NIA;



c) incluya una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría, y de que ha cumplido las restantes responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. La declaración identificará la jurisdicción de origen de los requerimientos de ética aplicables.

Adicionalmente, la declaración prevista en el apartado c) pondrá de manifiesto en todas las auditorías, que no se han prestado servicios distintos a los de auditoría ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con el régimen de independencia establecido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, hayan afectado a la necesaria independencia del auditor o sociedad de auditoría, en el sentido de que la misma se haya visto comprometida.

d) manifieste si el auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor.

Empresa en funcionamiento

Cuando sea aplicable, el auditor informará de conformidad con la NIA 570 (Revisada)

Cuestiones clave de la auditoría

En el caso de auditorías de un conjunto completo de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas, el auditor comunicará las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701.

La referencia a “un conjunto completo de estados financieros con fines generales”, se entenderá realizada, con carácter general, a las “cuentas anuales”, “cuentas anuales consolidadas” o “estados financieros intermedios”.



Cuando las disposiciones legales o reglamentarias requieran por algún otro motivo que el auditor comunique las cuestiones clave de la auditoría o este decida hacerlo, aplicará la NIA 701

El informe de auditoría requiere que se incluya la descripción de los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales (incluidas las debidas a fraude), un resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y, en su caso, de las observaciones esenciales derivadas de los mencionados riesgos. A estos efectos, para entidades que no tienen la consideración de entidad de interés público, la aplicación de la NIA 701, con las particularidades previstas para dichas entidades, permite dar cumplimiento a la obligación contenida en este artículo. En estos casos, la sección “Cuestiones claves de la auditoría” será sustituida por la de “Aspectos más relevantes de la auditoría”.

Otra información

En su caso, el auditor informará de conformidad con la NIA 720

Como “otra información” debe tenerse en cuenta la que se refiere, de acuerdo con lo establecido en la NIA 720, a la que se presenta acompañando a las cuentas anuales objeto de auditoría. En particular, incluye el informe de gestión.

Responsabilidades en relación con los estados financieros

El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros”. El informe de auditoría utilizará el término adecuado en el contexto del marco legal de la jurisdicción concreta y no es necesario que se refiera específicamente



a "la dirección". En algunas jurisdicciones, la referencia adecuada puede ser a los responsables del gobierno de la entidad.

Esta sección del informe de auditoría describirá la responsabilidad de la dirección en relación con:

a) la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y

b) la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y de si es adecuado utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento así como la revelación, en su caso, de las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento. La explicación de la responsabilidad de la dirección en relación con esta valoración incluirá una descripción de las circunstancias en las que es adecuado el uso del principio contable de empresa en funcionamiento.

A efectos de lo dispuesto en este apartado en relación con el término "dirección" habrá de estarse a las normas que resulten de aplicación a la entidad según su naturaleza jurídica. En particular, se entenderá que se refiere, con carácter general, a los miembros del órgano de administración o equivalente de la entidad auditada.

Por su parte, la referencia al término "preparación" se entenderá referida a formulación, tal y como se define en la legislación mercantil en vigor, o al término equivalente en el caso de otra normativa aplicable.



Esta sección del informe de auditoría identificará asimismo a los responsables de la supervisión del proceso de información financiera cuando los responsables de dicha supervisión sean distintos de los que cumplen las responsabilidades descritas en el apartado 33. En este caso, el título de la sección se referirá también a "los responsables del gobierno de la entidad" o al término adecuado en el contexto del marco legal de la jurisdicción concreta.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, la descripción en el informe de auditoría de las responsabilidades en relación con los estados financieros se referirá a "la preparación y presentación fiel de los estados financieros" o a "la preparación de estados financieros que expresen la imagen fiel", según proceda.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El informe de auditoría incluirá una sección titulada "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

a) manifestará que los objetivos del auditor son:

i) obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error; y

ii) emitir un informe de auditoría que contenga la opinión del auditor.

b) manifestará que una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe; y

c) manifestará que las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y alternativamente:



i) describirá que se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros;

ii) proporcionará una definición o descripción de la importancia relativa de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

La sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, además:

Manifiestará que, como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor aplica su juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; y describirá la auditoría indicando que las responsabilidades del auditor son:

Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error; diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión del auditor. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluir sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si el auditor concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, emita una opinión modificada.

Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría,

El auditor se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, evaluar la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

Otras responsabilidades de información

Si en el informe de auditoría sobre los estados financieros el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de las responsabilidades del auditor establecidas por



las NIA, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría titulada "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la sección, salvo si esas otras responsabilidades de información tratan de los mismos temas que los que se presentan en las responsabilidades de información requeridas por las NIA, en cuyo caso las otras responsabilidades de información se pueden presentar en la misma sección que los correspondientes elementos del informe requeridos por las NIA.

Sin perjuicio de lo que las disposiciones legales puedan establecer para cualquier tipo de entidad, en particular, cuando se trate de un informe de auditoría sobre cuentas anuales de una entidad de interés público, en la sección de "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" se deberán incluir, al menos, los siguientes apartados titulados:

Periodo de contratación, en el que se indicará la fecha de la designación y el período total de contratación ininterrumpida de los auditores o sociedades de auditoría, incluyendo las renovaciones y designaciones realizadas con anterioridad.

Si se mencionan otras responsabilidades de información en la misma sección que los correspondientes elementos del informe requeridos por las NIA, el informe de auditoría diferenciará claramente las otras responsabilidades de información de la información requerida por las NIA.

Si el informe de auditoría contiene una sección separada que trata de las otras responsabilidades de información, los requerimientos de esta NIA se incluirán en una sección titulada "Informe sobre



la auditoría de los estados financieros". El "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" figurará a continuación del "Informe sobre la auditoría de los estados financieros".

En el caso de estados financieros distintos a las cuentas anuales, el título de la sección se adaptará a la denominación del estado financiero objeto de auditoría.

Nombre del socio del encargo

El nombre del socio del encargo se incluirá en el informe de auditoría de las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas salvo que, en circunstancias poco frecuentes, se pueda esperar razonablemente que dicha revelación pueda originar una amenaza significativa para la seguridad personal. En las circunstancias poco frecuentes en las que el auditor tenga la intención de no incluir el nombre del socio del encargo en el informe de auditoría, lo discutirá con los responsables del gobierno de la entidad con el fin de informarles de la valoración del auditor de la probabilidad y gravedad de una amenaza significativa para la seguridad personal.

El informe de auditoría estará firmado.

El informe deberá indicar el domicilio profesional del auditor de cuentas así como su número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. En el caso de una sociedad de auditoría, deberá indicar el domicilio social de la sociedad junto con la dirección de la oficina correspondiente, si fuera distinta, así como el número de inscripción de dicha sociedad en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Fecha del informe de auditoría



La fecha del informe de auditoría no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros, incluida la evidencia de que:

todos los estados que componen los estados financieros, incluidas las notas explicativas, han sido preparados; y

las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad de dichos estados financieros.

4.4. Desarrollo del caso práctico

Objetivo del caso práctico

Determinar los cambios que ha presentado el Informe de Auditoría con las nuevas actualizaciones de la Norma Internacional de Auditoría 700

4.4.1. Carta de solicitud de auditoría.

15 de Marzo del 2017

Señores:

Muñoz & Asociados

Managua, Nicaragua

Estimados Señores:

Por medio de la presente hago formal solicitud de que ustedes Muñoz & Asociados realicen la auditoria de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 de Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso R.L. para emitir una opinión sobre si dichos estados están presentados de manera razonable de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

Pondremos a disposición toda la información requerida para su revisión cumpliendo en su entrega en tiempo y forma.

Sin más al respecto.

Wilmer Escobar Pérez

Consejo de Administración

Cooperativo El Progreso R.L.

Reyes, E. & García, M



4.4.2. Oferta técnica y económica.

MUÑOZ & ASOCIADOS

03 de Marzo del 2017

SEÑORES

Cooperativa El Progreso R.L.

ESTIMADOS SEÑORES:

En atención a su gentil invitación, nos complace en presentarles la siguiente Propuesta técnica de servicios profesionales para realizar la auditoría a los estados financieros del Cooperativa El Progreso R.L., por el período comprendido del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2016.

Para la presentación de esta propuesta nos hemos basado principalmente en los siguientes factores:

- La información documental que recabamos al recibir los términos de referencia para la realización de la auditoría.
- Requerimiento Específico de revisión.

Todo lo anterior nos proporciona el conocimiento acumulado, la capacidad y los recursos humanos especializados para brindar los servicios de calidad requeridos por la Administración de la Empresa.

Basados en los resultados de la revisión de la información contenida en los documentos que nos fueron presentados, hemos preparado en las páginas siguientes de esta propuesta, un enfoque de los objetivos de la auditoría, de la ejecución del trabajo y una descripción y contenido de los informes de auditoría que serían presentados como producto final.

Expresamos finalmente nuestro agradecimiento por la cortesía de invitarnos a participar en la selección de firmas independientes de Contadores Públicos Autorizados, estando completamente seguros de contar con el equipo de profesionales idóneo para desarrollar esa labor, lo cual nos garantiza que el producto terminado contenga un alto grado de calidad y consecuentemente manifestamos nuestra total disposición de aclarar o ampliar cualquiera de sus términos, en caso de ser aceptados.

De ustedes muy atentamente.

Lic. Roberto Armando Sequeira
Contador Público Autorizado, No. 2308



PROPUESTA TÉCNICA

**SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE
AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

NATURALEZA Y OBJETIVOS

.Nuestro trabajo consistirá en el examen de los Estados Financieros comprendidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 de Cooperativa El Progreso R.L. de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Auditoría, que incluyen pruebas de la documentación, de los registros de Contabilidad y Otros Procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, con el objeto de expresar una Opinión Profesional Independiente sobre si dichos Estados Financieros Presentan razonablemente la Situación Financiera del proyecto a esa fecha; además todos los desembolsos que se hacen de conformidad con las actividades y los presupuestos del documento de formulación del proyecto y que estos estén respaldados con documentos suficientes y a su vez estructura de administración, sistemas de control interno y registros contables adecuados.

Entre nuestros Objetivos específicos tenemos:

Emitir una opinión sobre si los Estados Financieros (Balance General y Estado Resultado) presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera y los resultados de Operación obtenidos durante el periodo antes señalado, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

- Identificación de las Transferencias de Casa Matriz con su correspondiente ejecución.
- Identificación de Cuentas Bancarias con sus respectivos saldos a la fecha.
- Cumplimiento de Recomendaciones del Informe de Auditoría para el año 2016.

Los tipos de Prueba a utilizar serán:

1. Pruebas de Cumplimiento.
2. Pruebas Sustantivas.
3. Pruebas de doble Propósitos. (Una combinación de las dos anteriores).
4. Pruebas de Detalle de las Transacciones y Saldos.

El alcance de nuestra Auditoria se basa en Pruebas Selectivas de todas y cada una de las Transacciones y Operaciones Financieras efectuadas y registradas al periodo antes señalado; dichas pruebas abarcaran comprobantes, documentos y otras evidencias que nos permitan sustentar nuestros papeles de trabajo y formular un dictamen con respecto a la razonabilidad delos Estados Financieros.



La aplicación de nuestras pruebas de las Transacciones y Operaciones Financieras no estará enfocada a descubrir desfalcos u otras irregularidades. Pero, sí en el transcurso de nuestra Auditoría determinamos algunas debilidades de control Interno y Administrativas, notificaremos este hecho a la Alta Gerencia de la Empresa, para que esta instancia de ser necesario realice un Examen Especial sobre el Particular. Es entendido que no seremos responsables de este Examen Especial, pero sí, estaríamos en la completa disposición de colaborar en su ejecución, si así fuese solicitado por la Alta Gerencia de la Empresa.

Para garantizar la ejecución de este trabajo, debe existir un compromiso de suministrar todos los registros, la documentación e información que solicitemos en relación con nuestra auditoría, así como, garantizar la colaboración de su personal durante este proceso.

NORMAS PROFESIONALES DE AUDITORIA INDENPENDIENTE

Nuestro examen lo efectuaremos siguiendo las normas profesionales del Auditor Independiente, promulgadas por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua y en su defecto, las dictadas por otros organismos Internacionales reconocidos y Autorizados para implementar dichas normas.

De estas Normas que constituyen las bases para medir y evaluar nuestros actos como profesionales y que tendremos presente en el desarrollo de nuestra labor, se describen a continuación las principales:

1. Realización del examen por personal con adecuada preparación técnica y capacidad profesional.
2. Absoluta Independencia Mental.
3. Estricto Cuidado Profesional, en el trabajo de campo, en la entidad como en la preparación del Informe, cumpliendo con las normas éticas y morales.
4. Planificación adecuada y Supervisión Conveniente.
5. Comprensión y Evaluación adecuada de Control Interno.
6. Obtención de Evidencia, competente y pertinente.

ENFOQUE DEL TRABAJO



El enfoque está dirigido en lograr nuestros objetivos de auditoría de la manera más eficiente y eficaz, concentrando nuestros esfuerzos en las áreas en las cuales probablemente el riesgo de que existan errores materiales sea más alto, lo cual nos permita ofrecer recomendaciones constructivas. Para lograr dichos objetivos se utilizará un enfoque global en la comprensión de los sistemas, lo cual involucra un proceso integral de planificación, evaluación y pruebas.

La metodología y procedimientos de nuestro enfoque son divididos en Procedimientos Generales de Auditoria y Procedimientos Específicos de Auditoria que constituyen un enfoque particular del trabajo.

Lo antes expuesto, basados en la experiencia, así como nuestro conocimiento preliminar de la estructura organizacional, los sistemas contables y los procedimientos de control de las áreas claves en las operaciones, la metodología a seguir es la siguiente:

METODOLOGIA DEL TRABAJO

Nuestra Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditorias (NIA) y Normas Emitidas por el colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

Dentro de los Procedimientos Generales, nuestro trabajo de Auditoría incluye entre otros los siguientes:

1. Procedimientos Organizativos.
2. Planificación de la Auditoria.
3. Revisión Analítica de los Estados Financieros.

IDENTIFICACION DE AREAS CRÍTICAS

Deseamos destacar a la Gerencia General de la Empresa que en la planificación de nuestro trabajo, enfocaremos nuestra atención a la naturaleza de los Sistemas de Contabilidad y Control Interno utilizados en las Operaciones de la Empresa. La fortaleza de estos sistemas reduce pero no elimina las posibles irregularidades y errores, si en el desarrollo de nuestro trabajo detectamos alguna especial, esta sería revelada en nuestro dictamen.

CALENDARIO DE EJECUCION DEL TRABAJO

A continuación presentamos el Calendario que hemos definido para la Ejecución del trabajo:



Inicio del Trabajo: Inmediatamente que notifiquen la aceptación de Nuestra Propuesta de Servicios.

Duración del Trabajo: Tres (3) Semanas: Cuatro (4) días de Campo y Un (1) día de elaboración del Informe.

Discusión de Borrador: 2 días hábiles después de terminado el Informe.

Entrega de Informes en Firme: 2 días hábiles después de haber aprobado el Informe en Borrador.

PERSONAL ASIGNADO

Para la ejecución de la auditoria de estados financieros al 31 Diciembre 2017 de Cooperativa El Progreso R.L. se contara con el siguiente personal asignado:

NOMBRE:	CARGO:
Lic. Mauricio Hernández Mondragón	Auditor Senior
Lic. Javier Ballesteros Molina	Especialista Bancario
Lic. María Auxiliadora López	Auxiliar de Auditoría
Lic. Rafael Moncada Espinoza	Auxiliar de Auditoría

INFORME DE AUDITORIA

Al finalizar nuestra labor de campo y haber concluido en cada una de las áreas examinadas, discutido los posibles ajustes de auditoría y puntos de sugerencias sobre la Estructura de Control Interno de la Cooperativa, procederemos a preparar nuestro borrador de Informe Final de la Auditoria, para su discusión y aceptación final por la Gerencia General para su posterior emisión en firme.

El informe contendrá las siguientes características y contenido:

CLASE Y/O TIPO DE INFORME.

Tipo de Informe: El Informe seria del tipo denominado “Corto”

Idiomas: Se presentara en Idioma Nacional (Español)

Moneda: Los EF auditados se presentarían en “Moneda Nacional”, Córdoba C\$.

CONTENIDO DEL INFORME



1. NUESTRO DICTAMEN PROFESIONAL:

En nuestro Dictamen revelaremos en párrafos intermedios, los motivos por los cuales calificamos el tipo de opinión a brindar.

2. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS:

Constituidos por:

- a. Balance General al 31 de Diciembre del 2016.
- b. Estado Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

HONORARIOS

La estimación del costo total se ha preparado con base en los requerimientos planteados, y conforme al nivel de esfuerzo estimado necesario para satisfacer los objetivos de nuestra contratación y ejecutar las actividades planificadas, por lo que nuestros honorarios profesionales ascienden a la cantidad de U\$ 3,200.00 (Tres Mil Doscientos Dólares Americanos).

Agradeciéndoles que nuestros honorarios, nos sean cancelados de la siguiente manera:

50% A la aceptación de nuestra Propuesta e inicio del trabajo

50% A la entrega de los informes finales

Los Gastos de Transporte y Alimentación correrán por cuenta de la Firma.

Cualquier variación en el tipo oficial de cambio del Córdoba respecto al Dólar, será asumido por la Empresa.

Asimismo en caso de producirse incrementos en el tiempo de ejecución de nuestro trabajo por causas imputables a ustedes (atraso en el suministro de información y otras limitantes), se incrementarían nuestros honorarios y nos serían cancelados por separado.

El importe de nuestros honorarios antes indicado en caso de cancelarnos en moneda nacional (Córdobas) deberá ser pagado al tipo de cambio oficial del Córdoba "C\$" con respecto al Dólar "US\$" prevaleciente a la fecha de cada pago.

Nuestra firma pone a su disposición dos escenarios de facturación para que escojan el de mayor conveniencia:

- a) Al monto ofertado la Empresa deducirá, el 10% por Servicios Profesionales en concepto de impuesto sobre la renta (IR). (Esta modalidad fue en la auditoria anterior)



b) Facturamos el monto más IVA y la empresa retiene el 1% por ser una entidad jurídica y si gozan de Exoneración entregarnos la correspondiente Carta Ministerial.

En la determinación de los honorarios antes indicados, hemos dado por sentado que contaremos con el apoyo de los Funcionarios y del personal relacionado a la Empresa, en cuanto a lo siguiente:

- Fotocopia de algunos documentos necesarios para soportar nuestros papeles de Trabajo.
- Ubicación y suministro de comprobantes contables y demás documentación que sustenten las operaciones.
- Aclaraciones a diferencias reportadas en confirmaciones de saldos.
- Local adecuado para permanencia de los auditores.
- Sin más que agregar, le manifestamos nuestra total disposición de discutir y ampliar cualquiera de los términos de la presente Oferta.

Cordialmente.

4.4.3. Carta Compromiso

Muñoz & Asociados
Carta Compromiso de Auditoría

Masaya, 08 de Marzo 2017

Señores Consejo Administración

Cooperativa El Progreso R.L.

Estimados Señores:

Ustedes nos han solicitado que auditemos el Balance General y el Estado de Resultados de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso R.L. al 31 de diciembre de 2016.

Por medio de la presente, tenemos el gusto de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento respecto a este compromiso.

Nuestra auditoría se efectuará de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para formar nuestra opinión sobre los estados financieros, efectuaremos pruebas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable y suficiente como base para la preparación de los Estados Financieros. También decidiremos si es que la información está revelada adecuadamente en los Estados Financieros.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, existe un riesgo ineludible de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna distorsión importante.

Además de nuestro dictamen sobre los Estados Financieros, proporcionaremos una carta por separado, conteniendo las debilidades importantes de control interno de las que tengamos conocimiento.



Nos permitimos recordarles que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la administración de la Compañía. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la compañía.

Como parte del proceso de nuestra auditoría solicitaremos de la administración, confirmación por escrito, referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría.

Se espera la cooperación total de su personal y se cuenta con la colaboración del mismo para proporcionar los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría.

Nuestros honorarios, que se facturarán a medida que avance el trabajo, se basan en el tiempo que requieran las personas que realicen el trabajo, más desembolsos directos por gastos. Las cuotas por hora individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado, la experiencia y habilidad que se requieran.

Esta carta estará en vigor los años venideros, a menos que termine, modifique o se sustituya.

Sean tan amables de firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se desea realizar y el alcance de nuestras pruebas.

Lic. Roberto Armando Sequeira

Contador Público Autorizado, No. 2308

Muñoz y Asociados.



4.4.4. Perfil de la empresa.

Nota No. 1. Naturaleza de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios múltiples "El Progreso" R.L.

La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L, fue constituida bajo la razón social de Sociedades Cooperativa de Ahorro y Crédito. Responsabilidad Limitada "R.L", mediante escritura número 9 (nueve), del día 12 de septiembre del año 1974, con 25 (veinticinco) personas cumpliendo con el mínimo que establece en su caso la ley de cooperativa. Su actividad principal consiste en estimular un sistema cómodo y sencillo a los asociados dentro del espíritu de cooperativo orientándolo a hacer buen uso del dinero y del crédito. Al 31 de diciembre del año 2016 la Cooperativa cuenta con aproximadamente 6,000 (Seis Mil) miembros asociados.

El capital social de la Cooperativa es variable y limitado, se forma con las contribuciones de los asociados, siendo cada certificado de aportación nominativo, individual, indivisible, en un inicio con valor de C\$ 10.00 (Diez Córdobas netos), cada uno, en la actualidad cada certificado es de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas) certificado de aportación y está limitado al diez por ciento (10%) del Capital Social. Puede ser parte de la Cooperativa toda persona legalmente capaz sin distinción de sexo, raza, religión o credo político.

En resolución No. 34-2006, Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas de Industrias y Servicios, Managua, veintisiete de abril del año dos mil seis, siendo las diez y veinte minutos de la mañana, presentó solicitud de Reforma Total del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L cuya aprobación de la reforma total del estatuto, se encuentra registrada en Acta No. 12 folios del 085 al 098, que fue celebrada a las



tres de la tarde del día veintitrés de octubre del año dos mil cinco, en Asamblea General de carácter extraordinaria, Registro No. 6831, la Gaceta Diario Oficial No. 111 del día jueves 8 de junio de 2006.

4.4.4.1. Misión.

Somos una cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples que asegura de manera eficiente y sostenible servicios financieros y sociales, a sus asociados y público en general, a través de la participación activa y efectiva con el objetivo de mejorar el bienestar económico y social de los mismos.

4.4.4.2. Visión.

Ser una cooperativa con prestigio local, nacional e internacional, con estructuras físicas y organizativas adecuadas, sistema administrativo completamente automatizado, personal calificado y en situación financiera saludable, capaz de ofrecer, mantener e implementar nuevos servicios financieros y sociales de manera óptima a fin de satisfacer las necesidades de los asociados y público en general.

4.4.4.3. Estructura.

La organización está definida conforme los principios del cooperativismo y la ley vigente de Cooperativas de Nicaragua, es decir una organización que contempla la participación democrática de los asociados en la Administración de la misma. Las unidades administrativas son las siguientes:

1. Asamblea General de Asociados
2. Consejo de Administración



3. Junta de Vigilancia
4. Comité de Crédito
5. Comité de Mercadeo
6. Comité de Bienestar Social
7. Comité de Educación
8. Gerencia Administrativa

Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L

1. Wilmer Antonio Cerda Presidente (A)
2. José Abraham Velázquez Vicepresidente (A)
3. María Patricia Moncada Secretario (A)
4. Josefa Martínez Chávez Tesorero (A)
5. Martin Rodríguez González Vocal

La Asamblea General de Asociados, es el órgano superior de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L y la máxima instancia de decisión de las políticas generales. El Consejo de Administración es el órgano directivo bajo cuya responsabilidad es la



administración de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L La Administración de la Cooperativa, está a cargo de un Gerente General, que ocupa cargo de administrador y financiero, electo por el Consejo de Administración.

El presidente de la Junta Directiva, es el representante legal de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L) con las facultades de PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, además de su injerencia de cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones emanadas de la Asamblea General de Asociados de dirigir y supervisar las operaciones y funcionamiento de las actividades económicas de la Cooperativa.

4.4.4.4. Valores.

La Cooperativa: Democracia, Solidaridad, Justicia, Transparencia, Compromiso con los Asociados, Excelencia en el Servicio, Desarrollo Humano y Educación.

El Personal: Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Honradez, Eficiencia y Eficacia, Disciplina, Creatividad, Lealtad, Profesionalismo, Sensibilidad Social y Vocación de Servicio.

4.4.4.5. Objetivos.

La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L posee la siguiente finalidad:

- Servicios de Ahorro que deben por lo menos una tasa real de retorno.
- Servicios de Préstamos al costo que permitan a la Cooperativa alcanzar un punto de equilibrio, incluyendo provisiones para préstamos incobrables, reservas legales y necesarias.
- Todo otro Servicio Financiero necesario y demandado por sus asociados legalmente autorizado y económicamente factible.

4.4.4.6. Régimen económico.

Las disponibilidades de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso”, se manejan en seis cuentas bancarias, en las instituciones bancarias siguientes: BANPRO, BANCENTRO, BAC. En moneda nacional 3 cuentas y en moneda extranjera (dólar)

3. Las firmas autorizadas para dichas cuentas en el 2016:

FIRMAS “A”: Wilmer Antonio Cerda - Presidente de la Junta Directiva, de todas las cuentas bancarias que maneja la Cooperativa.

FIRMAS “B”: Lourdes Castro Bermudez, ocupa el cargo Gerente General para firmar en todas las cuentas que maneja la Cooperativa.

FIRMAS “C”: Mauricio Hernandez Martínez, autorizado a firmar en la cuenta No. 490201122 cuenta corriente en moneda nacional y cuenta corriente número 491200499 en moneda extranjera ambas del banco BANCENTRO.

Estas firmas son para emitir cheques de las cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera, haciendo la transferencia de la cuenta corriente en dólares a moneda nacional (córdobas).

➤ El Patrimonio de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso”, está constituido por:

- Aportaciones de sus Asociados (Capital Social).
- Reserva Legal.



- Reservas Obligatorias y Voluntarias.
- Excedente Acumulado.
- Intereses Devengados por los Créditos Concebidos.
- Intereses Devengados por los Depósitos a Plazos Fijos.

El patrimonio de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” se destina exclusivamente a la realización de sus fines y objetivos, según las disposiciones legales y sociales de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso”.

4.4.4.7. Principales políticas contables (Nota No. 2 resumen de las principales políticas contables).

4.4.4.7.1. Base de registros.

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso”, son preparados sobre la base acumulado o devengado de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

Los ingresos provenientes por ingresos de servicios del crédito (intereses corrientes, intereses moratorios, otros ingresos, son registrados al momento de conocerse.

4.4.4.7.2. Periodo económico contable.

El periodo contable ordinariamente utilizado por Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L es el periodo fiscal comprendido del 1ro, de enero 2016 al 31 de diciembre 2016.



4.4.4.7.3. *Unidad monetaria.*

El registro contable y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L se registran y presenta en córdobas que es la unidad monetaria de la República de Nicaragua, representada por el símbolo “C\$”. El código de comercio de Nicaragua establece que los registros contables se deben llevar en Córdobas. Al 31 de diciembre 2016 la tasa cambiaria era de C\$ 29.3247 por un dólar.

4.4.4.7.4. *Régimen fiscal.*

La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L está obligada a hacer la declaración del Impuesto sobre la Renta conforme lo establece la Ley de Concertación Tributaria, también está exenta del pago de este impuesto; pero están obligadas a ser Retenedoras del IR en la Fuente y de presentar su Declaración Anual del I.R y Retenciones en la Fuente, en la Administración de Rentas de su localidad.

4.4.4.7.5. *Documentos y cuentas por cobrar.*

Existe la política de registrar en esta cuenta todas las operaciones de las Cuentas de Clientes, Adelantos a Empleados, Deudores Diversos, Anticipo para Compras, Cuentas por Cobrar a Socios que se lleva registrado en el sistema automatizado contable de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L.

4.4.4.7.6. *Estimación de cuentas de cobro dudoso.*

La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso, R.L efectúa una evaluación de estimación para Cobros Dudosos que se consideran irrecuperables durante el período contable, 1% de cuentas incobrables.



4.4.4.7.7. Propiedades, Mobiliarios, Equipos y Vehículos.

Las propiedades, mobiliarios, equipos y vehículos, existentes al 31 de diciembre 2016, registradas mediante el costo de adquisición y compra. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados de operación del periodo en que se incurren. Al darse de baja, por venta, activos fijos en mal estado, es reflejada en los gastos de operación, si se vende el activo, se carga a otros ingresos. El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

4.4.4.7.8. Pasivos.

Existe la política de registrar en los pasivos las obligaciones adquiridas a corto plazo de Depósito de Ahorro, Depósitos a Plazos, Otras Cuentas por Pagar, Provisiones para Obligaciones, Oficina Central y Sucursales. Los pasivos provenientes de Obligaciones por Pagar, tales como: Salarios por Pagar, Vacaciones, Treceavo mes, INSS Patronal, INATEC, Indemnizaciones. De estos pasivos comprenden en general las deudas y obligaciones que pesan sobre los activos de la Cooperativa y constituyen juntamente con el capital propio y las reservas, la contribución Patrimonio Neto de la cooperativa.



4.4.5. Requerimientos.

4.4.5.1. Estados Financieros.

4.4.5.1.1. Estado Situación Financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MUYIPLES "EL PROGRESO"
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(EXPRESADO EN CORDOBAS)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2016	%
ACTIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO	3	13281,871.82	10.00%
OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	4	2881,159.85	2.17%
CREDITOS VIGENTES HASTA 18 MESES		35180,740.12	26.49%
CREDITOS VIGENTES MAYORES A 18 MESES		66164,899.79	49.82%
CREDITOS PRORROGADOS	5	123,524.01	0.09%
CREDITOS REESTRUCTURADOS		3613,330.99	2.72%
CREDITOS VENCIDOS		1198,328.05	0.90%
CREDITOS EN COBRO JUDICIAL		486,946.97	0.37%
PROVISION PARA CARTERA DE CREDITO	6	(2896,372.03)	-2.18%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	2614,247.05	1.97%
TERRENO	8	1324,607.08	1.00%
EDIFICION E INSTALACIONES	9	3316,517.46	2.50%
EQUIPO Y MOBILIARIO	10	2399,603.43	1.81%
VEHICULOS	11	800,484.87	0.60%
CONSTRUCCION EN CURSO	12	2482,343.41	1.87%
DEPRECIACION ACUMULADA	13	(3299,336.60)	-2.48%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	14	363,498.83	0.27%
CARGOS DIFERIDOS	15	9,688.83	0.00
OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES	16	2765,438.73	2.08%
TOTAL CIRCULANTE		132811,522.66	100.00%
PASIVOS			
DEPOSITOS DE AHORRO	17	50234,654.27	56.66%
DEPOSITOS A PLAZO	18	31052,370.27	35.02%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19	2922,065.31	3.30%
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES	20	1271,084.94	1.43%
OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES	21	3179,834.37	3.59%
TOTAL PASIVO		88660,009.16	100.00%
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	22	29501,572.47	66.82%
RESERVA LEGAL	23	1674,426.76	3.79%
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	24	4899,265.11	11.10%
RESERVAS VOLUNTARIAS	25	2434,205.50	5.51%
RESULTADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	26	539,183.95	1.22%
RESULTADO DEL PERIODO	27	5102,859.70	11.56%
TOTAL PATRIMONIO		44151,513.49	100.00%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		132811,522.65	

Fuente: Cooperativa El Progreso R.L.



4.4.5.1.2. Estado de Resultados.

COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES
EL PROGRESO R.L.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2016
(EXPRESADO EN CORDOBAS)

INGRESOS	28		
INGRESOS FINANCIEROS PARA DISPONIBILIDAD		787,946.69	2.75%
INGRESOS FINANCIEROS PARA CRÉDITOS VIGENTES		20499,336.68	71.58%
INGRESOS FINANCIEROS PARA CRÉDITOS VENCIDOS		2187,677.32	7.64%
INGRESOS PARA AJUSTES MONETARIOS		4129,642.63	14.42%
INGRESOS P/AJUS. MONET. P/CRÉDITOS VENCIDOS		278,661.03	0.97%
COMISIONES POR SERVICIOS		500.00	0.00%
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		753,273.16	2.63%
TOTAL INGRESOS		28637,037.51	100.00%
GASTOS	29		
GASTOS FINANCIEROS P/OBLIG. CON EL PUBLICO		7509,057.98	31.91%
OTROS GASTOS FINANCIEROS		13,420.24	0.06%
GASTOS P/AJUST. MONETARIOS P/OBLIG. PUBLICO		3557,293.36	15.12%
GASTOS P/ INCOBRABILIDAD DE CREDITO		279,467.33	1.19%
GASTOS P/ SANEAMIENTO DE INGRESOS		21,952.82	0.09%
SUELDOS Y BENEFICIOS AL PERSONAL		7475,697.43	31.77%
GASTOS PARA SERVICIOS EXTERNOS		513,329.00	2.18%
GASTOS DE TRANSPORTES Y COMISIONES		480,825.80	2.04%
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		929,578.76	3.95%
GASTOS GENERALES		2753,555.09	11.70%
TOTAL GASTOS		23534,177.81	100.00%
GANANCIAS Ó PERDIDAS		5102,859.70	

Fuente: Cooperativa El Progreso R.L.



4.4.5.1.3. Estado de Flujo de Efectivo.

**COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES
'EL PROGRESO'
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2016**

AUMENTO INVENTARIO PERMANENTE	(762,504.89)	
AUMENTO CARTERA DE CREDITOS	(19414,318.77)	
AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(406,769.73)	
AUMENTO EN TERRENO	(230,917.87)	
AUMENTO EDIFICIO E INSTALACIONES	(494,086.70)	
AUMENTO EQUIPO Y MOBILIARIO	(330,793.14)	
DISMINUCION EN VEHICULOS	252,104.37	
AUMENTO CONSTRUCCION EN CURSO	(2445,652.21)	
DISMINUCION DEPRECIACION ACTIVO FIJO	674,475.88	
AUMENTO GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	(135,085.12)	
AUMENTO CARGOS DIFERIDOS	(9,688.83)	
DISMINUCION BIENES DIVERSOS	44,325.72	
DISMINUCION OPERACIÓN PENDIENTE POR IMPUTAR	1843,436.22	
AUMENTO OFICINA CENTRAL Y SUCURSAL	(1789,554.75)	
AUMENTO DEPOSITO DE AHORRO	5354,766.84	
AUMENTO DEPOSITO A PLAZO	8012,532.35	
AUMENTO OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1112,738.21	
AUMENTO OTROS PASIVOS	2203,950.39	
FLUJO NETO		(6521,042.03)
CAPITAL SOCIAL	3871,610.03	
RESERVA LEGAL	437,992.28	
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	1282,023.07	
RESERVAS VOLUNTARIAS	644,925.08	
RESULTADO ACUMULADO	3,027.52	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2016	(754,670.07)	
SUBTOTAL CAPITAL		5484,907.91
DISMINUCION EFECTIVO		(1036,134.12)
EFECTIVO INICIO 2015		(14318,005.94)
EFECTIVO CIERRE 2016		13281,871.82
EL TOTAL DEL CAPITAL SE LE RESTA A LA DISMINUCION DE EFECTIVO		
TOTAL CAPITAL	(5484,907.91)	
DISMINUCION EFECTIVO	(1036,134.12)	
FLUJO NETO	(6521,042.03)	

Fuente: Cooperativa El Progreso R.L.



4.4.6. Programas de Auditoría.

4.4.6.1. Programa de efectivo en caja y bancos.

PROGRAMA GENERAL DE EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS			
Objetivos: DETERMINAR SI LOS SALDOS PRESENTADOS ESTAN LIBRES DE ERROR MATERIAL O FRAUDE			
* Existencia		FECHA:	ABRIL DEL 2017
* Corte			
PROCEDIMIENTO	REF.CON	HECHO POR	COMENTARIOS
<u>PROCEDIMIENTOS GENERALES</u>			
1. Verificamos selectivamente los ingresos de efectivo, sus transferencias y créditos en cuentas corrientes.	EERR	EIRH	LOS MOVIMIENTOS ESTAN SOPORTADOS DE MANERA CORRECTA
2. Verificamos los ingresos de efectivo contra el asiento de mayor contable.	EERR	EIRH	SE COTEJO TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA
3. Selectivamente confrontamos los ingresos y verificaremos la documentación soporte.	EERR	EIRH	SE SOPORTAN LOS MOVIMIENTOS DE EFECTIVO
4. Analizamos si existen adecuadas segregaciones de funciones en el área de ingresos.	EERR	EIRH	LAS FUNCIONES SON DELIMITADAS DE MANERA ADECUADA
5. Comparamos los ingresos asignados con los reales e investigaremos las variaciones existentes.	EERR	EIRH	LAS VARIACIONES PRESENTADAS ESTAN DEBIDAMENTE SOPORTADAS
6. Verificamos si existen procedimientos adecuados de corte, respecto a la documentación de soporte de las transacciones, que permita estructurar estados financieros de manera razonable.	EERR	EIRH	LOS MOVIMIENTOS DE EFECTIVO ESTAN PRESENTADOS Y REGISTRADOS EN EL MES QUE CORRESPONDEN
7. Revisamos si existen políticas definidas respecto al reconocimiento apropiado de los ingresos, así como la divulgación de las mismas al personal involucrado en esta tarea.	EERR	EIRH	EL PERSONAL CONOCE LAS POLITICAS DEFINIDAS PARA EL MOVIMIENTO DE EFECTIVO Y LA DOCUMENTACION SOPORTE
8. Solicitamos y analizamos las conciliaciones bancarias, cruzando con los estados de cuenta.	EERR	EIRH	SE REALIZARON LOS CALCULOS ARITMETICOS PARA COMPROBAR LOS SALDOS CONCILIADOS
9. Solicitamos el listado de personas autorizadas para la emisión de cheques, determinación de montos y revisamos selectivamente su cumplimiento.	EERR	EIRH	EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA ES EL ENCARGADO DE LA EMISION DE CHEQUES
10. Cotejamos la información proporcionada por las entidades bancarias con los registros contables.	EERR	EIRH	LA INFORMACION ES VERAZ Y PRECISA

Fuente: Muñoz & Asociados



4.4.6.2. Programa de créditos vigentes.

PROGRAMA GENERAL DE CUENTAS POR COBRAR (CREDITOS VIGENTES)			
Objetivo: DETERMINAR SI LOS SALDOS PRESENTADOS EN LA CUENTA DE CREDITOS VIGENTES ESTAN LIBRES DE ERROR MATERIAL			
* Existencia			
* Corte		FECHA:	ABRIL DEL 2017
* Valuacion			
* Presentación			
PROCEDIMIENTO	REF.CON	HECHO POR	COMENTARIOS
1. Solicitamos los detalles de las cuentas que conforman este rubro, realizamos extensiones aritméticas, cotejamos con los saldos de mayor e identificamos partidas inusuales.	ESF	EIRH	SE COTEJAN LOS SALDOS CON LOS SALDOS DEL LIBRO MAYOR
2. Revisamos documentación que soporte la emisión de créditos	ESF	EIRH	EXISTEN PRESTAMOS QUE NO POSEEN TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LOS MANUALES DE CONTROL INTERNO
3. Realizamos el análisis de incobrabilidad para los principales saldos de este rubro.	ESF	EIRH	SE ANALISAN LOS SALDOS DE CREDITOS PARA DETERMINAR LA INCOBRABILIDAD
4. Evaluamos la política de constitución de provisiones por incobrabilidad aplicada por las Compañía.	ESF	EIRH	LA TASA DE INCOBRABILIDAD APLICADA POR LA ENTIDAD ESTA ESTABLECIDA EN SUS POLITICAS CONTABLES
5. Verificamos que la emisión de créditos y recuperaciones sean aplicados en el periodo correcto.	ESF	EIRH	LOS REGISTROS CORRESPONDEN AL PERIODO CORRESPONDIENTE
6. Verificamos la documentación de soporte de las principales partidas a las cuales no se haya podido aplicar algún otro procedimiento.	ESF	EIRH	LA DOCUMENTACION QUE SOPORTA LOS MOVIMIENTOS DE LOS SALDOS DE ESTA CUENTA NO ES COMPLETA

Fuente: Muñoz & Asociados



4.4.6.3. Programa de activos fijos.

PROGRAMA DE ACTIVOS FIJOS			
Objetivo: COMPROBAR QUE LOS SALDOS DE ACTIVOS FIJOS ESTAN PRESENTADOS DE MANERA RAZONABLE			
* Existencia			
* Corte		FECHA: ABRIL DEL 2017	
* Propiedad			
* Valuacion			
* Presentación			
PROCEDIMIENTO	REF.CON	HECHO POR	COMENTARIOS
1. Determinamos las políticas de adquisición de activos fijos.	ESF	EIRH	SE REVISAN LAS POLITICAS DE ADQUISICION DE ACTIVOS
2. Realizamos un movimiento de los activos fijos, al costo de adquisición y depreciación acumulada.	ESF	EIRH	LOS SALDOS ESTAN DEPRECIADOS Y PRESENTADOS DE MANERA RAZONABLE
3. Selectivamente probamos las adiciones, retiros, bajas, con su respectiva documentación soporte y firmas de autorización.	ESF	EIRH	LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA DE ACTIVOS FIJOS ESTA DEBIDAMENTE SOPORTADA
4. Verificamos selectivamente la existencia física y custodio de los activos fijos.	ESF	EIRH	SE REVISO LA EXISTENCIA FISICA DE LOS ACTIVOS FIJOS
5. Solicitamos los listados de los activos fijos por ítems y cruzamos con las cuentas de mayor.	ESF	EIRH	SE COTEJO LOS ACTIVOS FIJOS CON EL LIBRO MAYOR
6. Analizamos el sistema de control por cada activo fijo ya sea manual o computarizado.	ESF	EIRH	LOS ACTIVOS FIJOS DE MENOR VALOR NO CUENTAN CON SISTEMA DE CONTROL
7. Realizamos cálculos globales para probar la depreciación acumulada, cruzamos con los montos registrados en los registros contables.	ESF	EIRH	LOS CALCULOS DE DEPRECIACION SE REALIZAN EN METODO LINEA RECTA Y LOS SALDOS SON RAZONABLES

Fuente: Muñoz & Asociados



4.4.6.4. Programa de obligaciones con el público.

PROGRAMA DE OPERATIVOS PARA EL MANEJO DE OBLIGACIONES CON EL PUBLICO			
Objetivo: DETERMINAR SI LOS SALDOS PRESENTADOS ESTAN LIBRES DE ERROR MATERIAL			
* Existencia			
* Corte		FECHA:	ABRIL DEL 2017
* Valuacion			
PROCEDIMIENTO	REF.CON	HECHO POR	COMENTARIOS
1. Solicitamos los detalles de las cuentas que conforman este rubro, realizamos extensiones aritméticas, cotejamos con los saldos de mayor e identificamos partidas inusuales.	ESF	EIRH	SE COTEJAN LOS SALDOS CON LOS PRESENTADOS POR EL MAYOR DE LA CUENTA
2. Revisamos la documentacion soporte de los movimientos de esta cuenta	ESF	EIRH	LOS MOVIMIENTOS ESTAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS
3. Comprobamos si los depositos efectuados en dolares estan presentados debidamente en los estados financieros.	ESF	EIRH	LOS SALDOS DE AHORRO EN DOLARES SE PRESENTAN A LA TASA DE CAMBIO OFICIAL AL FINAL DE CADA MES EN LOS EE.FF.
4. Revisamos las politicas que posee la compañía para la afiliacion de los socios	ESF	EIRH	SE CUMPLEN DE MANERA CORRECTA LAS POLITICAS PARA EL INGRESO DE LOS SOCIOS
5. Determinar si los depositos recibidos son registrados de manera correcta	ESF	EIRH	LOS DEPOSITOS SON REGISTRADOS DE MANERA CORRECTA DE ACUERDO A SU NATURALEZA
6. Verificar si los movimientos de la cuenta son registrados en el periodo que corresponde.	ESF	EIRH	LOS SALDOS SON PRESENTADOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE

Fuente: Muñoz & Asociados



4.4.7. Revisión de Estados Financieros.

4.4.7.1. Estado de situación financiera comparativo.

COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MUYIPLES "EL PROGRESO"
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(EXPRESADO EN CORDOBAS)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO	3	13281,871.82	14318,005.94	(1036,134.12)
OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	4	2881,159.85	2118,654.96	762,504.89
CREDITOS VIGENTES HASTA 18 MESES		35180,740.12	28563,193.03	6617,547.09
CREDITOS VIGENTES MAYORES A 18 MESES		66164,899.79	53924,393.33	12240,506.46
CREDITOS PRORROGADOS	5	123,524.01	11,672.07	111,851.94
CREDITOS REESTRUCTURADOS		3613,330.99	2944,864.76	668,466.23
CREDITOS VENCIDOS		1198,328.05	976,637.36	221,690.69
CREDITOS EN COBRO JUDICIAL		486,946.97	396,861.78	90,085.19
PROVISION PARA CARTERA DE CREDITO	6	(2896,372.03)	(2360,543.20)	(535,828.83)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	2614,247.05	2207,477.32	406,769.73
TERRENO	8	1324,607.08	1093,689.21	230,917.87
EDIFICION E INSTALACIONES	9	3316,517.46	2822,430.78	494,086.68
EQUIPO Y MOBILIARIO	10	2399,603.43	2068,810.29	330,793.14
VEHICULOS	11	800,484.87	1052,589.24	(252,104.37)
CONSTRUCCION EN CURSO	12	2482,343.41	36,691.20	2445,652.21
DEPRECIACION ACUMULADA	13	(3299,336.60)	(2624,860.72)	(674,475.88)
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	14	363,498.83	228,413.71	135,085.12
CARGOS DIFERIDOS	15	9,688.83	-	9,688.83
BIENES DIVERSOS		-	44,325.72	(44,325.72)
OPERACIONES PENDTE. IMPUTAR		-	1843,436.22	(1843,436.22)
OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES	16	2765,438.73	975,883.98	1789,554.75
TOTAL CIRCULANTE		132811,522.66	110642,626.98	22168,895.68
PASIVOS				
DEPOSITOS DE AHORRO	17	50234,654.27	44879,887.43	5354,766.84
DEPOSITOS A PLAZO	18	31052,370.27	23039,837.92	8012,532.35
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19	2922,065.31	877,048.61	2045,016.70
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES	20	1271,084.94	2203,363.44	(932,278.50)
OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES	21	3179,834.37	975,883.98	2203,950.39
TOTAL PASIVO		88660,009.16	71976,021.38	16683,987.78
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	22	29501,572.47	25629,962.44	3871,610.03
RESERVA LEGAL	23	1674,426.76	1236,434.48	437,992.28
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	24	4899,265.11	3617,242.04	1282,023.07
RESERVAS VOLUNTARIAS	25	2434,205.50	1789,280.42	644,925.08
RESULTADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	26	539,183.95	536,156.43	3,027.52
RESULTADO DEL PERIODO	27	622,936.90	3327,323.51	(754,670.07)
RESULTADO NOVIEMBRE 2016		4122,123.71	2405,203.11	
RESULTADO DICIEMBRE 2016		357,799.09	125,003.15	
TOTAL PATRIMONIO		44151,513.49	38666,605.58	5484,907.91
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		132811,522.65	110642,626.96	22168,895.69

Fuente: Muñoz & Asociados



4.4.7.2. Arqueo de fondo fijo.

**COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES
"EL PROGRESO"
ARQUEO DE FONDO FIJO
(MONEDA CORDOBAS)**

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Rosinaldo Garcia Lopez
AREA : Tesoreria
MONTO FIJO OPERATIVO : C\$ 1, 500,000.00

FECHA DE REALIZACION DEL ARQUEO: 18/04/2017

DESCRIPCION	DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL
BILLETES	C\$ 1,000.00	321	C\$ 321,000.00
	C\$ 500.00	652	C\$ 326,000.00
	C\$ 200.00	176	C\$ 35,200.00
	C\$ 100.00	298	C\$ 29,800.00
	C\$ 50.00	210	C\$ 10,500.00
	C\$ 20.00	855	C\$ 17,100.00
	C\$ 10.00	877	C\$ 8,770.00
			C\$ 748,370.00
MONEDAS	C\$ 5.00	900	C\$ 4,500.00
	C\$ 1.00	1575	C\$ 1,575.00
	C\$ 0.50	122	C\$ 61.00
	C\$ 0.25	16	C\$ 4.00
			C\$ 6,140.00
TRASLADO A CAJEROS			
ESCARLETH PALACIOS MARTINEZ			C\$ 290,000.00
DOMINGO CASTRO ESPINOZA			C\$ 287,600.00
HENRY MARTINEZ MERCADO			C\$ 167,890.00
SUMA			C\$ 1500,000.00

OBSERVACIONES:

1. Reserva en efectivo para hacer pagos a los Asociados ahorrantes, desembolsos automáticos, pagos de Aportaciones, etc. Cuando no han ingresado suficiente efectivo a caja.

ELABORADO POR
LIC. EDGAR MARTINEZ NAVARRO

RESPONSABLE TESORERIA
LIC. ROSENALDO GARCIA LÓPEZ

Fuente: Muñoz & Asociados



4.4.7.3. *Notas a los estados financieros.*

NOTA NO. 3: DISPONIBILIDAD

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Caja Principal M.N	1, 500,000.00
Caja Principal M.E	457,187.89
Caja Chica	30,000.00
TOTAL	C\$ 1, 987,187.89

Al 31 de diciembre 2016, existen saldos en dólares estadounidenses por US 151, 290.73, el tipo de cambio a esta fecha es de C\$ 29.3247 por un dólar, según el Banco Central de Nicaragua.

Disponibilidades en Bancos al 31 de diciembre 2016

TIPOS DE CUENTAS BANCARIAS SEGÚN MONEDA

Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso R.L.

Bancos	Cuenta Corriente No.	Cuenta de Ahorro No.	Tipo de Moneda	Saldo
BANCENTRO	490201122		Córdobas	649,711.09
BAC	355745084		Córdobas	481,241.00
BANCETRO	491200499		Dólar	834315.28
BANCENTRO		440600913	Córdobas	171,585.08
BANPRO		10023706941241	Córdobas	206,902.75
BANPRO	10011501931631		Córdobas	485,073.47
BANCENTRO		770012426	Córdobas	3678,635.53
BAC		355745134	Córdobas	1184,979.75
BANPRO	360255848		Dólar	40,858.98
BANPRO		10023710920190	Dólar	3349,928.80
BANPRO	10011511931647		Dólar	211,452.20
TOTAL				11294,683.93



TOTAL DISPONIBLE EN CAJA Y BANCO C\$ 13, 281, 871.82.

NOTA NO. 4: INVERSIONES

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Otras Inversiones Permanentes	2, 881,159.85
TOTAL	C\$ 2, 881,159.85

NOTA NO. 5: CARTERA DE CRÉDITO

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Créditos Vigentes Hasta 18 Meses	35, 180,740.12
Créditos Vigentes Mayores de 18 Meses	66, 164,899.79
Crédito Prorrogados	123,524.01
Créditos Reestructurados	3, 613,330.99
Créditos Vencidos	1, 198,328.05
Créditos En Cobro Judicial	486,946.97
TOTAL	C\$ 106, 767,769.93

La Provisión de la Cartera de Crédito es del 2.75% al 31 de diciembre 2016.

La tasa de interés para los préstamos y créditos automáticos para el año 2016 es el siguiente:

Crédito Agrícola = 18% anual



Créditos Comerciales, Personales, Industriales, Ganaderos, Servicios y Vivienda es del 24% anual.

Préstamos automáticos = 3% más el mantenimiento de valor del 0.5%, estos se deben cancelar en tres meses como máximo.

Índice de mora:

El Saldo de la Cartera Vencida es por C\$ 2, 656,306.49 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Seis mil Trescientos Seis con 49/100), que equivale al **2.52%** de la cartera total de C\$ 105, 326,236.27 (Ciento Cinco Millones Trescientos Veintiséis Doscientos Treinta y Seis con 27/100)

El Saldo de la Cartera Afectada es de C\$ 12, 185,525.23 (Doce Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veinticinco con 23/100) que equivale al **11.57%** de la Cartera Total de C\$ 105, 326,236.27 (Ciento Cinco Millones Trescientos Veintiséis Doscientos Treinta y Seis con 27/100) lo cual consideramos son indicadores **ALTO**, según los estándares del Sector Financiero (Superintendencia de Bancos). Los estándares de Sector Financiero son los siguientes:

Cartera Vencida = 2.0% Según Cooperativa es de 2.52% Permitido

Cartera Afectada= 8.0% Según Cooperativa es de 11.57% No Permitido

La Pérdida Total es por C\$ 4, 472, 518,89 (Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Dieciocho con 89/100) lo que equivale a 4.25% de la Cartera Total de C\$ 105,



326,236.27 (Ciento Cinco Millones Trescientos Veintiséis Doscientos Treinta y Seis con 27/100). Por lo tanto considero que es un porcentaje que no cumple con los estándares permitido.

NOTA N° 6: PROVISIÓN DE CARTERA

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Provisión para Cartera de Crédito	-2, 896,372.03
TOTAL	C\$ 2, 896,372.03

NOTA N° 7: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Depósitos en Garantía	78, 807.82
Cuentas por Cobrar	449, 317.44
Otras Partidas Pendientes de Cobros	2, 086, 121.79
TOTAL	C\$ 2, 614, 247.05

NOTA N° 8: TERRENO

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Terreno Edificio Central	685, 929.27
Terreno 19 de Julio	190, 865.00
Terreno Sucursal San Juan	328, 259.94
Terreno San Caralampio	119, 552.87
TOTAL	C\$ 1, 324,607.08

NOTA N° 9: EDIFICIOS E INSTALACIONES

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Edificio Central	1, 062,473.09



Edificio Sucursal San Juan 2, 254,044.37

TOTAL C\$ 3, 316,517.46

NOTA N° 10: EQUIPO Y MOBILIARIO

CUENTAS 31 Diciembre 2016

Mobiliario y Equipo de Oficina 2, 038,206.74
Mobiliario y Equipo de Oficina Suc. San Juan 361,396.69

TOTAL C\$ 2, 399,603.43

NOTA N° 11: VEHÍCULOS

CUENTAS 31 Diciembre 2016

Equipo de Transporte 800,484.87
Camioneta Hilux 2015

TOTAL C\$ 800,484.87

NOTA N° 12: CONSTRUCCIONES EN CURSO

CUENTAS 31 Diciembre 2016

Construcciones en Proceso 2, 482,343.41
Edificio nuevo para Oficinas Administrativas

TOTAL C\$ 2, 482,343.41

Esta cuenta es transitoria, se cancela una vez culminado el proyecto de construcción. Construcción de Edificio para oficinas administrativas de la **Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Humberto Aguilar, R.L “COOPACRESMHA, R.L”**.



NOTA N° 13: DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL BIEN

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Depreciación Acumulada Edificio Central	834,140.52
Depreciación Acumulada Edificio San Juan	261,790.56
Depreciación Acum. de Equip. y Mob. De Ofic.	1, 573,795.06
Depreciación Acum, de Mob. Equip. San Juan	303,325.06
Depreciación Acum. De Equipo de Transporte	326,285.40
TOTAL	C\$ 3, 299,336.60

NOTA N° 14: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Seguros Pagados por Anticipado	177, 760.46
Otros Gastos Pagados por Anticipados	185, 738.37
TOTAL	C\$ 363, 498.83

NOTA N° 15: CARGOS DIFERIDOS

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Software y Actualizaciones	9, 688.83
TOTAL	C\$ 9, 688.83

NOTA N° 16: OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Oficina Central	2, 765, 438.73
TOTAL	C\$ 2, 765, 438.73



NOTA N° 17: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

CUENTAS	31 Diciembre 2016
----------------	--------------------------

Depósitos de Ahorro	50, 234,654.27
Depósitos a Plazos	31, 052,370.27

TOTAL	C\$ 81, 287,024.54
--------------	---------------------------

NOTA N° 18: DEPOSITOS A PLAZOS

CUENTAS	31 Diciembre 2016
----------------	--------------------------

Depósitos a Plazos	31, 052,370.27
--------------------	----------------

TOTAL	C\$ 31, 0512,370.27
--------------	----------------------------

NOTA N° 19: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS	31 Diciembre 2016
----------------	--------------------------

Honorarios por Pagar	258,500.66
Aportaciones Patronales por Pagar	90,228.16
Impuestos Retenidos por Pagar	545,909.59
Aportaciones Laborales Retenidas	25,116.25
Cuentas para Pagos Diversos	2, 002,310.66

TOTAL	C\$ 2, 922,065.32
--------------	--------------------------

NOTA N° 20: PROVISIONES P/ OBLIGACIONES

CUENTAS	31 Diciembre 2016
----------------	--------------------------

Provisiones Acumuladas por Pagar	1, 271,084.94
----------------------------------	---------------

TOTAL	C\$ 1, 271,084.94
--------------	--------------------------



NOTA N° 21: OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES

CUENTAS	31 Diciembre 2016
----------------	--------------------------

Oficina Central y Sucursales	3, 179,834.37
------------------------------	---------------

TOTAL	C\$ 3, 179,834.37
--------------	--------------------------

NOTA N° 22: PATRIMONIO

CUENTAS	31 Diciembre 2016
----------------	--------------------------

Capital Social	29, 501,572.47
----------------	----------------

TOTAL	C\$ 29, 501, 572.47
--------------	----------------------------

NOTA N° 23: RESERVAS PATRIOMONIALES

CUENTAS	31 Diciembre 2016
----------------	--------------------------

Reserva Legal	1, 674,426.76
---------------	---------------

TOTAL	C\$ 1, 674,426.76
--------------	--------------------------

NOTA N° 24: RESERVAS PATRIOMONIALES

CUENTAS	31 Diciembre 2016
----------------	--------------------------

Otras Reservas Obligatorias	4, 899,265.11
-----------------------------	---------------

TOTAL	C\$ 4, 899,265.11
--------------	--------------------------



NOTA N° 25: RESERVAS PATRIOMONIALES

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Reservas Voluntarias	2, 434,205.50
TOTAL	C\$ 2, 434,205.50

NOTA N° 26: RESULTADO ACUMULADO DEL EJERCICIO

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Resultado Acumulado del Ejercicio	539,183.95
TOTAL	C\$ 539,183.95

NOTA N° 27: RESULTADO DEL PERÍODO

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Resultado del Periodo	5, 102,859.70
TOTAL	C\$ 5, 102,859.70

NOTA N° 28: INGRESOS

CUENTAS	31 Diciembre 2016
Ingresos Financieros para Disponibilidad	787,946.69
Ingresos Financieros para Créditos C	20, 499,336.68
Ingresos Financieros para Créditos Vencidos	2, 187,677.32
Ingresos para Ajustes Monetarios	4, 129,642.63
Ingresos P/Ajustes Monet. P/Créditos Vencidos	278,661.03
Comisiones por Servicios	500.00
Otros Ingresos Operativos	753,273.16
TOTAL	C\$ 28, 637,037.51



NOTA N° 29: GASTOS

CUENTAS **31 Diciembre 2016**

Gastos Financieros P/Obligaciones con E	7, 509,057.98
Otros gastos Financieros	13,420.24
Gastos P/Ajustes Monetarios P/Oblig. C	3, 557,293.36
Gastos P/Incobrabilidad de Crédito	279,467.33
Gastos P/Saneamiento de Ingresos	21,952.82
Sueldos y Beneficios al Personal	7, 475,697.43
Gastos para Servicios Externos	513,329.00
Gastos de Transportes y Comisiones	480,825.80
Gastos de Infraestructura	929,578.76
Gastos Generales	3, 376,491.99

TOTAL **C\$ 24, 157,114.71**

4.4.8. Resultados finales.

4.4.8.1. Informe del control interno.

Hemos auditado el estado financiero de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” de servicios de Financieros, ubicada en departamento de Masaya, que abarca el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016, habiendo emitido nuestra opinión, como parte de nuestro examen efectuamos un estudio y evaluación del sistema del control interno de la Cooperativa con el alcance establecido en nuestra carta oferta, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoria, así como de principios y criterios Administrativos y gerenciales que incluye un análisis de los objetivos y resultados logrados como producto de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso”. Dichas Normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoria para obtener seguridad razonable si los estados financieros de la Cooperativa, están libres de errores importantes.

La Administración de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración de la Cooperativa, requerirá juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los recursos están protegidos contra pérdida debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Debido a limitaciones inherentes en cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control, hacia futuros periodos están sujetas al riesgo de los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría financiera, obtuvimos un entendimiento de su Sistema de Control Interno. Con respecto a dichos Sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoria.

Con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” y para proporcionar seguridad sobre el Sistema de Control Interno.



Observamos ciertos aspectos que se describen en las páginas siguientes, relacionados con la estructura de control interno y su operación de la Cooperativa. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llaman nuestra atención relativo a las deficiencias o eficiencias importantes en el diseño y operación de la estructura de Control Interno.

Este informe es para información y uso de la Administración de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso”, por consiguiente, no debe ser presentado a personas ajenas que podrían ocasionar malos entendidos por no conocer los objetivos, limitaciones de los controles y de nuestra evaluación de la misma.

Agradecemos al personal de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” que de una u otra forma apoyaron en la conclusión de nuestro trabajo.

Junior Arroliga Gutiérrez

Auditor Encargado

Firma de Auditores Muñoz & Asociados



4.4.8.2. Hallazgos de control interno.

ASPECTOS GENERALES

Iniciamos nuestra evaluación de control interno de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Humberto El Progreso R.L. con las revisiones, comprobaciones y verificaciones en los documentos contables del período sujeto a revisión. Durante el proceso de auditoría financiera se determinaron los hallazgos siguientes:

HALLAZGO No. 1: Faltante en Ingresos

CONDICION:

Efectuamos Pruebas a los ingresos que corresponden del 1 de enero al 31 de diciembre 2016 de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Humberto Aguilar R.L. de los cuales determinamos que, en el mes de agosto 2016, existe un faltante de: C\$ 44, 084.80

Ingresos Según Recibos de Caja (436252 – 436259) C\$ 52, 736.44

Ingresos según revisión C\$ 8, 651.64

Diferencia (C\$ 44, 084.80)

Criterio:

Incumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno, al no efectuar documento donde el gestor asume su responsabilidad por el faltante reportado.



Causa:

No existe garantía en la recuperación del faltante

Efecto:

El faltante lo asume la Cooperativa.

Recomendaciones:

- Al presentarse casos similares, se deberá realizar un escrito donde el gestor se responsabilice por el pago del faltante.
- Elaborar un pagaré que sea deducible de su salario según las políticas de la Cooperativa.
- Crear un fondo de respaldo por cada gestor que garantice pagos por pérdidas.
- Comprar un seguro de respaldo por pérdidas de efectivos.

Comentario del Auditado

Se consultó a gerente general referente al caso y manifestó que se le otorgaría un préstamo a la persona afectada para responder por la pérdida del efectivo, lo cual encontramos un préstamo efectuado al afectado y no efectuó abono a dicha perdida.



HALLAZGO No. 2 Falta de documentación soporte de los créditos emitidos.

Condición:

Efectuamos pruebas de cumplimiento legal de expediente de los asociados a la Cooperativa, de los cuales se determinó lo siguiente:

- 1) No adjuntan fotocopias de las escrituras de bienes inmuebles en garantía,
- 2) En el CK 9453 del 4-01-2016 a nombre de Orling Ibarra Acevedo por el monto de C\$ 100,000.00 (Cien Mil córdobas netos), no existe soporte del préstamo en el expediente
- 3) En CK 9544 del 18-01-2016 a nombre de Erick Galán Aguirre por el monto de C\$ 90,000.00 (Noventa mil córdobas netos), los soportes del préstamos tienen fecha del mes agosto 2016 y el pagaré es por el monto de C\$ 50,000.00 (Cincuenta mil córdobas netos), no corresponde al monto desembolsado.
- 4) En CK 9901 del 05-05-2016 a nombre de Alvin López Sánchez préstamo de vivienda por el monto de C\$ 171,610.00 (Ciento Setenta y un mil seiscientos diez córdobas netos), no tiene soporte de garantía del préstamo, los soportes existentes corresponden a los años 2011, 2012, 2013.
- 5) De la muestra seleccionada el 99% contiene Perfil Integral del Asociado y el 1% no lo contiene.

Criterio:

Se debe cumplir con los requisitos legales establecidos en el Manual del Comité de Crédito de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Humberto Aguilar R.L.

Causa:

Incumplimiento de requisitos establecidos en el Manual del Comité de Crédito.



Efecto:

Desconfianza de los miembros asociados

Recomendaciones:

- Actualizar los datos que hacen falta en los expedientes revisados y demás expedientes de asociados que se solicitan créditos.
- Implementar sistema automatizado para la digitalización de datos de los expedientes de miembros de asociados, garantizando datos actualizados veraces.
- Resguardar en una caja de seguridad (caja fuerte) las escrituras públicas que depositan los miembros asociados como garantías hipotecarias de los préstamos solicitados.

Comentario del Auditado

La administración señala que no se están cumpliendo debidamente los manuales de procedimientos y de control interno al momento de otorgar los créditos y los mismos no están presentando la documentación necesaria.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

- 1- Codificar los activos fijos (vehículos, mobiliario y equipo de oficina), de acuerdo a cada uno de los departamentos o áreas según organigrama.
- 2- A los comprobantes de pagos, adjuntar todos los soportes legales originales.
- 3- En los comprobantes de diarios solo firma el tesorero y no firman, las personas encargadas de caja
- 4- Los gestores de cobros no firman el comprobante de entrega diaria de efectivo a caja, esto se observó en los meses de: enero, marzo, diciembre 2016.
- 5- Los gestores de cobro hacen cobros por el monto de \$7,000.00 (siete mil dólares americanos), existiendo el riesgo de robos al gestor de cobro, se debe tomar en cuenta el riesgo al momento de realizar estos tipos de cobros.



- 6- Actualizar el Control Interno y Manual de Funciones
- 7- Elaborar Manual de Procedimientos Financieros
- 8- Mejorar o adecuar el catálogo de cuentas de acuerdo al giro de la Cooperativa
- 9- Elaborar recibos oficiales de caja (ROC), con series para asignar a cada gestor una serie única para el uso de los cobros que realiza
- 10- Adjuntar acta de aprobación por el Concejo Administrativo de la Cooperativa del pago por comisiones a los jefes de áreas.
- 11- Actualizar los libros: Diario, Mayor.
- 12- Efectuar arqueos sorpresivos una vez al mes a las diferentes cajas de la Cooperativa.
- 13- Realizar por escrito la anulación de recibos oficiales de caja y que este sea ejecutado por la persona autorizada para tal función.
- 14- El presupuesto operativo del año a ejecutarse, debe llevar las firmas de aprobación por las personas autorizadas.



4.4.9. Informe de auditoría.

El presente informe es elaborado en base a la Norma Internacional de Auditoría vigente antes del 15 de Diciembre del 2016, por lo que presentamos la estructura que contiene el informe de auditoría, el cual presenta en el primer párrafo una breve introducción en el que el auditor expresa que ha auditado los estados financieros de la entidad a la fecha de corte, así como las notas que forman parte importante de los estados financieros los cuales contienen un resumen de las principales políticas contables de la compañía.

En el párrafo segundo el auditor delimita la responsabilidad de la administración de la entidad, la cual señala que es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros conforme a la base de preparación de los mismos.

En el párrafo tercero el auditor delimita sus responsabilidades en cuanto a la revisión de los estados financieros de la entidad y de la opinión que expresara una vez que haya ejecutado y desarrollado los distintos procedimientos de auditoría que sustenten el informe que expresará. A su vez señala en base a que normas ha efectuado la auditoria, los criterios utilizados para evaluar lo apropiado de las políticas contables y estimaciones.

El párrafo cuarto es donde el auditor expresa su opinión sobre si los estados financieros están presentados razonablemente y libres de error material y/o fraude en todos sus aspectos importantes conforme a la base de medición de los mismos.

4.4.9.1. Modelo de Informe de auditoría antes del 15 diciembre del 2016.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas

Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples “El Progreso” R.L.

Hemos auditado los estados financieros de la compañía los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría, Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que Planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros consolidados, debido ya sea a fraude o error, Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para



la preparación y presentación razonable por la entidad de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros consolidados. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El Progreso R.L. Al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de Efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Muñoz & Asociados

29 de marzo de 2017

Nicaragua, Masaya



A partir del 15 de Diciembre del 2016 fue modificado el informe de auditoría, su estructura y el contenido por lo que entra en vigencia la Norma de Internacional de Auditoria 700 revisada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento conocido por sus siglas en inglés como IAASB de la Federación Internacional de Contadores IFAC, lo que plantean una nueva forma de emitir el informe de auditoría.

Lo cual señala en el párrafo primero la opinión del auditor acerca de los estados financieros de la entidad, además incluye un párrafo denominado Base de la Opinión, en el cual detalla las bases para la ejecución de la auditoria, su base legal y los criterios utilizados durante el desarrollo de la auditoría y además realiza una evaluación del negocio en marcha de la entidad.

El párrafo tercero refiere a las responsabilidades de la administración y encargados del gobierno de la entidad de la elaboración y presentación de los estados financieros en base a los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, y evaluar su capacidad de continuar como un negocio en marcha.

El párrafo cuarto es acerca de las responsabilidades del auditor con relación a la auditoria de estados financieros en el cual señala sus responsabilidades, así como los aspectos relevantes necesarios para desarrollar la auditoria.

4.4.9.2. Modelo de Informe de auditoría a partir del 15 diciembre del 2017.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples "El Progreso" R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples "El Progreso" R.L.(en adelante "la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.



Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Nicaragua y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con los PCGA, y del control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista más que ésta.

Muñoz y Asociados, una sociedad civil Nicaragüense y firma de auditoría independiente, con larga trayectoria en el ámbito de auditoría financiera a nivel nacional, la cual cuenta con un equipo altamente calificado y competente.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado en Nicaragua, siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado en Nicaragua, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.

Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la



Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de la entidad o actividades de negocio dentro de ella para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría.

Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

La Concepción, Masaya 31 de marzo de 2017

Muñoz & Asociados

Nicaragua



Conclusiones del caso práctico

Con el desarrollo del presente trabajo se puede concluir que el informe de auditoría que entro en vigencia a partir del 15 de diciembre del 2016 revisado por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), permite al usuario de la información presentada tener un conocimiento más claro de la situación financiera de la entidad, debido a que:

- El informe contiene aspectos de gran importancia como lo es la evaluación tanto del auditor como de la administración y gobierno de la entidad de valorar su situación financiera para continuar como negocio en marcha.

- Presenta la opinión del auditor en el primer párrafo, lo que permite al usuario de la información conocer en primera instancia la valoración del auditor respecto a los estados financieros de la compañía.

- En el párrafo de las Responsabilidades del auditor, el auditor detalla de manera más clara sus responsabilidades y las características y aspectos claves de la auditoría contenido en el informe de auditoría la cual debe estar debidamente soportada.

V. Conclusiones

La realización de una auditoría brinda a las empresas un grado de confiabilidad respecto a la presentación razonable de los estados financieros y que estos estén libres de error material y/o fraude, lo que permite medir la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

Las Normas Internacionales de Auditoría presentan los parámetros a seguir para realizar una auditoría, así mismo plantea los distintos procedimientos y procesos que involucra el desarrollo de la misma, estableciendo estándares internacionales para realizar una auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría 700 presenta actualizaciones en el informe de auditoría tanto en la estructura como en su contenido; la opinión se presenta en el primer párrafo lo que permite al usuario de la información tener una perspectiva de la información financiera de la entidad en primera instancia, las responsabilidades se detallan de manera más específica, además que tanto el auditor como la administración evalúan el funcionamiento de la entidad para continuar como negocio en marcha.

El informe de auditoría de Cooperativa El Progreso R.L. para el periodo 2016 permite identificar las actualizaciones del informe de auditoría de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 700, tanto en estructura como en contenido.

El presente trabajo contiene información relevante y concisa, lo que permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos, y se espera que sirva como precedente para futuras investigaciones relacionadas al tema.

VI. Bibliografía

Auditool.Org. (2016). *Auditool*. Obtenido De Auditool: [Http://Www.Auditool.Org](http://www.auditool.org)

Curiel, G. S. (2006). *Auditoria De Estados Financieros "Practica Moderna Integral"* (Segunda Ed.). México: Pearson Educación.

Gago Rios, R. S. (2013). *La Implementación De Auditoría Interna Y Su Impacto En La Gestión De Las Cooperativas De Servicios Múltiples De Lima Metropolitana*. Universidad De San Martin De Porres, Lima, Perú.

Federacion Internacional de Contadores (IFAC), (2012). *Normas Internacionales De Auditoria*. Ee.Uu.

Federacion Internacional de Contadores (IFAC), (2016). *Normas Internacionales De Auditoria 700 (Revisada)*. Ee.Uu.

Morales, H. S. (2012). *Introducción A La Auditoría*. México: Red Tercer Milenio.

Arens, A. A., Randal, J. E., & Mark, S. B. (2007). *Auditoría. Un Enfoque Integral* (Décimo Primera Ed.). México: Pearson Educación.

Santillana González, Juan Ramón.(2004). *Fundamentos de Auditoría*. Thomson



VII. Anexos.

Anexo I. Hoja de trabajo Disponibilidad.

COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES "EL PROGRESO"

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

CEDULA DE DETALLE

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Hecho por: PAPP

Fecha: 20/04/2017

Revisado por: EIRH

Fecha: 22/04/2017

INDICE DE P/T	NÚMERO CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/16	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
				DEBE	HABER		DEBE	HABER	
A-1	1.1.1	Caja General C\$	1500,000.00			1500,000.00			1500,000.00
A-1	1.1.2	Caja General U\$	457,187.89			457,187.89			457,187.89
A-1	1.1.3	Caja Chica	30,000.00			30,000.00			30,000.00
		TOTAL CAJA	1987,187.89	-	-	1987,187.89			1987,187.89
A-1	1.1.4	BANPRO C\$	691,976.22			691,976.22			691,976.22
A-1	1.1.5	BANPRO U\$	3602,239.98			3602,239.98			3602,239.98
A-1	1.1.6	BAC C\$	1666,220.75			1666,220.75			1666,220.75
A-1	1.1.7	BANCENTRO C\$	4499,931.70			4499,931.70			4499,931.70
A-1	1.1.8	BANCENTRO U\$	834,315.28			834,315.28			834,315.28
		TOTAL BANCOS	11294,683.93	-	-	11294,683.93			11294,683.93
		TOTAL EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	13281,871.82	-	-	13281,871.82			13281,871.82

BANCO	U\$	T/C	C\$
BANPRO	122,839.79	29.3247	3602,239.98
BANCENTRO	28,450.94	29.3247	834,315.28
TOTAL BCOS U\$	151,290.73	29.3247	4436,555.26
EFFECTIVO U\$	15,590.54	29.3247	457,187.89

Fuente: Muñoz & Asociados



Anexo II. Cartera de crédito.

CARTERA DE CRÉDITOS

Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples El progreso R.L.

RUBROS	CRÉDITOS HASTA 18 MESES	CRÉDITOS MAYORES A 18 MESES	CRÉDITOS PROROGADOS	CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	CRÉDITOS VENCIDOS	CRÉDITOS COBRO JUDICIAL	Totales C\$
Préstamos Personales	8457,037.42	18992,839.65	9,322.18	629,647.74	497,597.29	23,442.86	28609,887.14
Préstamos Comerciales	12359,143.97	9092,432.11	-	603,262.38	425,388.21	44,505.75	22524,732.42
Préstamos Agrícolas	5034,927.34	3275,174.30	98,308.99	861,883.44	141,860.52	59,273.55	9471,428.14
Préstamos Ganaderos	377,924.84	46,021.29	2,619.00	8,344.00	-	137,000.00	571,909.13
Préstamos Industriales	199,768.62	207,448.11	-	-	39,250.02	-	446,466.75
Crédito Para Mercadería	1441,533.66	-	-	-	-	-	1441,533.66
Préstamos Para Vivienda	6260,929.98	27239,784.13	13,273.84	1033,606.45	82,199.07	200,700.57	34830,494.04
Préstamos Servicios	1049,474.29	7311,200.20	-	476,586.98	12,032.94	22,024.24	8871,318.65
Provisión Para Cartera de Crédito							(2896,372.03)
Totales C\$	35180,740.12	66164,899.79	123,524.01	3613,330.99	1198,328.05	486,946.97	103871,397.90

Fuente: Muñoz & Asociados



Anexo III. Hoja de trabajo créditos vigentes.

COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES "EL PROGRESO"

CARTERA DE CREDITOS

CEDULA DE DETALLE

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Hecho por: PAPP

Fecha: 20/04/2017

Revisado por: EIRH

Fecha: 22/04/2017

INDICE DE P/T	NÚMERO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDO AL 31/12/16	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
					DEBE	HABER		DEBE	HABER	
A-3	1.3.1	CREDITOS VIGENTES HASTA 18 MESES		35180,740.12			35180,740.12			35180,740.12
A-3	1.3.2	CREDITOS VIGENTES MAYORES A 18 MESES		66164,899.79			66164,899.79			66164,899.79
A-3	1.3.3	CREDITOS PRORROGADOS		123,524.01			123,524.01			123,524.01
A-3	1.3.4	CREDITOS REESTRUCTURADOS		3613,330.99			3613,330.99			3613,330.99
A-3	1.3.5	CREDITOS VENCIDOS		1198,328.05			1198,328.05			1198,328.05
A-3	1.3.6	CREDITOS EN COBRO JUDICIAL		486,946.97			486,946.97			486,946.97
TOTAL CARTERA DE CREDITOS					-		106767,769.93			106767,769.93

Fuente: Muñoz & Asociados



Anexo IV. Provisiones.

PROVISIÓN PARA CARTERA

Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Humberto Aguilar, R.L

No.	Rango de Cartera Afectada	Saldo	% a Provisio nar	Monto de Provisión
1	Cartera Corriente (0 Días)	102669,929.78	1.0%	1026,699.30
2	1 - 15 Días	349,767.59	1.0%	3,497.68
3	16 - 30 Días	110,084.23	5.0%	5,504.21
4	31 - 60 Días	339,575.56	20.0%	67,915.11
5	61 - 90 Días	128,246.76	50.0%	64,123.38
6	Más 90 Días	1728,632.35	100.0%	1728,632.35
Total		105326,236.27		2896,372.03

Fuente: Muñoz & Asociados



Anexo V. Obligaciones con el público.

COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES "EL PROGRESO"

OBLIGACIONES CON EL PUBLICO

CEDULA DE DETALLE

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Hecho por: PAPP

Fecha: 20/04/2017

Revisado por: EIRH

Fecha: 22/04/2017

INDICE P/T	NÚMERO CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDO AL 31/12/16	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
					DEBE	HABER		DEBE	HABER	
P-1	2.1.1	AHORRO C\$		18907,381.27			18907,381.27			18907,381.27
P-1	2.1.2	AHORRO U\$		31327,273.00			31327,273.00			31327,273.00
P-1	2.2.1	PLAZO FIJO C\$		20184,040.68			20184,040.68			20184,040.68
P-1	2.2.2	PLAZO FIJO U\$		10868,329.59			10868,329.59			10868,329.59
TOTAL DEPOSITOS SOCIOS				81287,024.54			81287,024.54			81287,024.54

OBLIGACION	U\$	T/C	C\$
AHORRO U\$	1068,289.63	29.3247	31327,273.00
PLAZO U\$	370,620.32	29.3247	10868,329.59

Fuente: Muñoz & Asociados



Anexo VI. Faltante Ingresos.

**COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MUTIPLES
EL PROGRESO R.L.
DETALLE RECUPERACION DE CARTERA 28-08-17**

Fecha	Socio	No. Socio	Rec. No.	Monto C\$
28/08/2017	Henry Lopez Ruiz	001-4321	436252	7,436.23
28/08/2017	Martha Lorena Hernandez	004-3434	436253	6,544.22
28/08/2017	Maria Auxiliadora Lopez	002-1212	436254	10,987.50
28/08/2017	Carlos Francisco Perez	001-1541	436255	2,316.90
28/08/2017	Steven Mayorga Castro	005-7676	436256	5,500.00
28/08/2017	Wilmer Arias Carballo	001-0202	436257	8,000.00
28/08/2017	Carmen Patricia Canda Bermudez	003-6575	436258	4,357.88
28/08/2017	Nelson Gabriel Lopez Perez	003-1414	436259	7,593.71
Total Recibos 28/08/17				52,736.44

Deposito Bancentro C\$ 28-11-17 **8,651.64**

Diferencia **(44,084.80)**

Fuente: Muñoz & Asociados



Anexo VII. Prueba de expedientes.

COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES 'EL PROGRESO'
PRUEBA DE EXPEDIENTES PRESTAMOS 2016

FECHA	CK Nº	MONTO CK	BENEFICIARIO	MONTO PRESTAMO	PRESTAMO S/SALDO	TIPO DE PRESTAMO	PLAZO	PTMO Nº	SOCIO Nº	TASA INTERES %	VENCIMIENTO	COMITÉ DE CREDITO	TIPO GARANTIA	LIBERTAD GRAVAMEN	FIADOR	OBSERVACION
04/01/2016	9453	63,783.02	Orling Ibarra Acevedo	100,000.00	si	Comercial	18 Meses	02-13	3804	si	No	No	No	No	No	En el expediente no existe soporte de este prestamo
07/01/2016	9480	40,000.00	Maria Maritza Mercado Gonzalez	40,000.00		Comercial	4 meses	02-12	5838	si	07-may-16	si	Solidaria		Si	Respaldo aportaciones y Depositos de ahorro
08/01/2016	9492	40,000.00	Julio Jarquin Velazquez	40,000.00		Vivienda	48 meses	06-53	7483	si	16-ene-20	si	Solidaria		Si	Adjunta pagare
16/01/2016	9538	58,306.51	Francela Moraga Pavon	84,000.00	si	Vivienda	48 meses	06-51	5671	si	22-ene-20	Si	Hipoteca	Si	Si	Un fiador, adjunto pagare
18/01/2016	9544	90,000.00	Erick Jose Galan Aguirre	90,000.00		Agricola	8 meses	03-30	1793	si	03-abr-17	si	Garantias prendarias	Si	Si	Soporta pagare por C\$ 50,000.00, el dia 8 agosto 2016 solicita prestamo por C\$ 50,000.00, en la solicitud de prestamo dice extrafinanciamiento, Contrato de Mutuo con Fianza Solidaria y Garantia Prendaria
19/01/2016	9548	256,750.00	Yeimi Garcia Cerda	260,000.00		Vivienda	48 meses	06-60	6232	si	27-ene-20	Si	Hipoteca	Si	Si	Un fiador, adjunto pagare, extra financiamiento, es trabajadora de la cooperativa
20/01/2016	9559	58,548.00	Elena del Rosario Rodriguez	84,000.00	si	Comercial	24 meses	02-13	538	si	25-ene-18	Si	Prendarias		Si	Falta firma vocal comité de credito, aportaciones de los fiadores quedan ignorado, adjuntan pagare, 2 FIADORES
18/05/2016	9940	113,440.17	Alexander Silva Gonzalez	150,000.00	si	Servicio	36 meses	01-00782-6	2487	si	25-may-19	Si	Hipoteca	Si	No	Soporta pagare, sin fiador
18/05/2016	9943	209,320.83	Lila Espinoza Garcia	221,000.00	si (ok)	Personal	36 meses	05-00183-4	7418	si	18-may-17	Si	Hipoteca	Si	Si	Soporta solicitud de prestamo
18/05/2016	9945	63,900.10	Candida Lopez Aleman	105,000.00	si (ok)	Vivienda	60 meses	01-01809-61	4859	si	10-may-21	Si	Hipoteca	Si	Si	
23/05/2016	9954	185,550.00	Alex Gonzalez Mercedo	186,550.00		Servicio	48 meses	01-03375-2	3699	si	16-may-18	Si	Hipoteca	Si	Si	
25/05/2016	9959	150,000.00	Yelba Garcia Gonzalez	150,000.00		Agricola	36 meses	01-00721-14	2325	si	25-may-19	si	Hipoteca	Si	Si	Extrafinanciamiento sin fiador, pagare vence 25 mayo 2018
25/05/2016	9962	225,070.00	Rufino Velasquez Gonzalez	228,000.00		Agricola	12 meses	05-00233-3	7983	si	17-may-17	Si	Hipoteca	Si	Si	

Notas

- *No adjunta fotocopias de las escrituras de bienes inmuebles, se entrega cuando el socio cancela.
- *400 escrituras en garantia hipotecaria archivadas
- *70 escrituras inscritas
- *De 6 a 5, Aclaraciones notarial: Cuando cancela el credito, liberan la escritura
- *PIA, PERFIL INTEGRAL DEL ASOCIADO, (UAF).
- *SOLICITUD DE ADMISION PARA APORTACION, DEPOSITOS DE AHORRO.
- *Despues de 100mil cordobas, se inscriben las escrituras publicas, a partir de septiembre 2015
- *El perfil Integral del Asociado, se implemento en en mayo 2016.

Fuente: Muñoz & Asociados